

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30 Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposición libre para proveer una plaza de Profesor de Educación Física, adscrita al Servicio Forestal.

Este Tribunal, en su reunión celebrada el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 9 de junio, lunes, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, núm. 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el día 14 del próximo mes de julio, lunes, a las nueve treinta horas, en el Salón de Sesiones anteriormente citado, para la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se convoca, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar antes señalado.

Todos los aspirantes deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad y ropa apropiada para la práctica de las pruebas deportivas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo primero, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—5.111)

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía

## ANUNCIOS

La Comisión Provincial de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios, en su reunión de 19 de mayo de 1980, dictaminó favorablemente la Cuenta general del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Las Rozas del ejercicio de 1979, rendida por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Dicha Cuenta se expone al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado el oportuno expediente de diez a trece de la mañana en las oficinas de la

Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.112)

La Comisión Provincial de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios, en su reunión de 19 de mayo de 1980, dictaminó favorablemente la Cuenta general del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Arganda del Rey del ejercicio de 1979, rendida por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Dicha Cuenta se expone al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado el oportuno expediente de diez a trece de la mañana en las oficinas de la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.113)

## Sección de Fomento

Se convoca concurso para las obras de restauración de la Iglesia Parroquial de Ajalvir, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 7.483.081 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Garantía provisional: 142.246 pesetas.  
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Pro-

vincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato, autorización superior alguna.

## Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—35.488)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de calzada del camino vecinal de la Estación de Cercedilla al Sanatorio de la Fuenfría, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 9.927.720 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses.  
Garantía provisional: 178.905 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones,

produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato, autorización superior alguna.

## Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ....., se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... pesetas (en letra y número). (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—35.489)

## Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre refuerzo con aglomerado de la carretera provincial número 16 de Pinto a San Martín de la Vega.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—35.490)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre refuerzo con aglomerado asfáltico del camino vecinal número 82 de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto (primer tramo).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—35.491)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre capa de aglomerado y regularización de la carretera provincial número 10 de Navalcarnero al límite de la provincia (cuarto tramo), puntos kilométricos 28,500 al 34,500.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—35.492)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre refuerzo con aglomerado del camino vecinal número 84 de Parla a Pinto.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—35.493)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Delegación de Sanidad y Asistencia Social**

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 30 de mayo último, ha tenido a bien acordar se abra un período de información pública sobre la creación de centros de promoción de la salud y a tal efecto y en armonía con lo preceptuado en el artículo 87 de la ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de veinte días, a partir de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se pondrá de manifiesto el expediente en la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, con el fin de que pueda ser examinado, permitiendo aducir las alegaciones que estimen procedentes.

Madrid, 4 de junio de 1980.

(O.—35.557)

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Delegación Provincial de Madrid**

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO LAUDO ARBITRAL OBLIGATORIO PARA LA EMPRESA "FUNDACION GENERALISIMO FRANCO"

Visto el expediente de conflicto colectivo de Trabajo incoado como consecuencia de la ruptura de negociaciones del Convenio Colectivo de la Empresa "Fundación Generalísimo Franco"; y

Resultando que celebrado el correspondiente acto de conciliación, de conformidad con el Real Decreto de 4 de marzo de 1977, sobre relaciones de trabajo, no pudo lograrse el acuerdo deseado, dadas las discrepancias existentes entre ambas partes respecto a los temas debatidos.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la presente cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el precitado Decreto de 4 de marzo de 1977;

Considerando que el hecho de no haberse logrado un acuerdo en las presentes negociaciones no limita los objetivos de la vigente normativa, dadas las facul-

tades que asisten a la autoridad laboral para decidir sobre la cuestión en las que no ha habido acuerdo, cual puede ser en el presente caso atendidas las circunstancias socio-económicas concurrentes y las normativas de aplicación.

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

**ACUERDA**

1.º Mantener la vigencia del Convenio Colectivo de la Empresa "Fundación Generalísimo Franco", homologado el 26 de febrero de 1979, en todo aquello que no resulte modificado por el contenido de los apartados siguientes:

2.º La tabla salarial del precitado Convenio se entiende sustituida por la que resulte de aplicar un incremento del 10 por 100 sobre los salarios que se vienen percibiendo en diciembre de 1979.

3.º Artículo 18, que se refiere a percepción durante el período de incorporación al servicio militar; las cuantías de las mismas quedan incrementadas asimismo en un 10 por 100.

4.º Los premios de nupcialidad y natalidad del artículo 23 quedan fijados en 6.600 y 3.300 pesetas, respectivamente.

5.º Las dietas a las que se hacen referencia en el artículo 26 quedan fijadas en 275 pesetas.

6.º Los complementos salariales a los que se refiere el artículo 28 referidos a puntualidad y asistencia quedan fijados en 440 pesetas y 1.320 pesetas, respectivamente.

7.º El presente laudo arbitral obligatorio comenzará a regir a todos los efectos el 1 de enero de 1980, siendo su duración de un año, hasta el 31 de diciembre de 1980.

Notifíquese la presente resolución a las representaciones social y económica de la comisión deliberante del Convenio, haciéndoles saber su derecho a impugnarla mediante recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de su notificación.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

(G. C.—5.240)

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Delegación Provincial de Madrid**

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO LAUDO ARBITRAL OBLIGATORIO PARA EL GRUPO DE "MEDICOS DE ENTIDADES DE ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA" DE MADRID Y SU PROVINCIA

Visto el expediente de conflicto colectivo incoado por la representación social de la Comisión Deliberadora de las negociaciones del Convenio Colectivo del grupo de "Médicos de Entidades de Asistencia Médico-Farmacéutica" del día 27 de marzo de 1980, como consecuencia de la ruptura de las referidas negociaciones del Convenio, que habían iniciado deliberaciones el día 18 de febrero de 1980.

Resultando que celebrado el preceptivo acto de conciliación, de conformidad con el Real Decreto de 4 de marzo de 1977, sobre relaciones de trabajo, no pudo lograrse el acuerdo deseado, dadas las discrepancias existentes entre ambas partes respecto a los temas debatidos.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la presente cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el precitado Decreto de 4 de marzo de 1977;

Considerando que el hecho de no haberse logrado un acuerdo en las presentes negociaciones no limita los objetivos de la vigente normativa, dadas las facultades que asisten a la autoridad laboral para decidir sobre las cuestiones en las que no ha habido acuerdo, cual deba ser en el presente caso, atendidas las circunstancias socio-económicas concurrentes y la normativa de aplicación.

Vistos los preceptos que se mencionan y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

**ACUERDA**

1.º Mantener la vigencia del Convenio Colectivo homologado por esta Delegación Provincial de Trabajo el 30 de noviembre de 1979 para el Grupo de "Médicos de Asistencia Sanitaria", con la corrección efectuada al mismo con fecha 15 de febrero de 1980, en todo aquello que no resulte modificado por el contenido de los apartados siguientes:

2.º Incrementar en un 10 por 100 las retribuciones consignadas en la tabla salarial del artículo 13.

3.º El presente laudo comenzará a regir a todos los efectos a partir de primero de enero de 1980, y su duración será de un año, hasta el 31 de diciembre de 1980.

4.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas del Convenio, haciéndoles saber su derecho a impugnarla mediante recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su comunicación.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

(G. C.—5.553)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**EDICTO**

Don Guillermo Jiménez García, Subdelegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 12 de junio, a las diez horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda (Guzmán el Bueno, núm. 139, entreplanta A) tendrá lugar la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones.

El detalle de lotes y tasaciones, así como las condiciones de la subasta, están expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Subdelegado, Guillermo Jiménez García.

(G. C.—5.794) (O.—35.533)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

**ZONA DE FUENCARRAL**

**EDICTO**

Don Mario José Astray Gracia, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Octava (Fuencarral) de Madrid (calle de Bravo Murillo, número 359, portal número 8).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por el concepto de Licencia Fiscal y año 1976 y posteriores.

Nombre y apellidos.—Domicilio.—Importe

Sumpson Simpson, S. A.—Alicia, 379. 2.620 pesetas.

Brulosa, S. A.—Amadeo Gómez, 2.— 21.772 pesetas.

José Cano Jerez.—Amadeo Gómez, 3. 6.388 pesetas.

Jacinto Rivera San Pablo.—Angel Múgica, 2.—7.541 pesetas.

Luis Parlorio Fernández.—Angel Múgica, 23.—5.518 pesetas.

Electrodo Neón, S. A.—Antonio Cabezón, 13.—1.423 pesetas.

Electroblock, S. L.—Antonio Cabezón, número 63.—438.631 pesetas.

María Espejo Prieto.—Arteijo, 8.— 13.645 pesetas.

Santos Díaz Peral.—Arteijo (barrio del Pilar), 10.—6.872 pesetas.

Paulino Martín Sánchez.—Arteijo (barrio del Pilar), 11.—366 pesetas.

R. Sebastián Deleonibas.—Arteijo (barrio del Pilar), 13.—680 pesetas.

Felisa Gómez Redondo.—Badalona, 62. 19.000 pesetas.

Manuel Rodríguez Moya.—La Bañeza, número 1.—5.518 pesetas.

Máximo Cerezo Muñoz.—La Bañeza, 4. 5.572 pesetas.

S. García Contiente.—La Bañeza, 14. 1.626 pesetas.

F. Guerrero Sánchez.—La Bañeza, 15. 5.518 pesetas.

José Núñez Guisado.—La Bañeza, 16. 22.954 pesetas.

Manuel Pedregosa López.—La Bañeza, número 17.—6.116 pesetas.

Antonio Cano Serrano.—La Bañeza, 21. 5.518 pesetas.

José María Hernández Fernández.—La Bañeza, 22.—25.239 pesetas.

José Barahona Barril.—La Bañeza, 26. 2.495 pesetas.

Fernando Gil Benitez.—La Bañeza, 26. 22.856 pesetas.

Anastasio Gómez Artiaga.—La Bañeza, número 28.—5.518 pesetas.

F. Lorenzana Borrego.—La Bañeza, 30. 5.518 pesetas.

Emilio Isla García.—La Bañeza, 32.— 5.518 pesetas.

H. Mucientes Trigueros.—La Bañeza, número 38.—3.084 pesetas.

Francisco Portillo Gaspar.—La Bañeza, número 38.—1.310 pesetas.

Juan Martín Real.—Betanzos, 8.— 108.560 pesetas.

Ricardo Domínguez Fernández.—Betanzos, 13.—5.518 pesetas.

Pascual Martínez García.—Betanzos, 17. 3.593 pesetas.

Juan M. Solano Borreguero.—Betanzos, número 21.—4.976 pesetas.

Manuel Sánchez Rodríguez.—Betanzos, número 32.—81.470 pesetas.

Ninfa Hidalgo Torroba.—Betanzos, 36. 3.200 pesetas.

José García Aguado.—Betanzos, 55.— 680 pesetas.

Ricardo Gómez Abrez.—Betanzos, 59. 28.180 pesetas.

Luis M. García Cancio.—Betanzos, 68. 5.518 pesetas.

Mariano Lázaro Bueno.—Betanzos, 76. 523 pesetas.

J. M. Castillo Berniches.—Betanzos, número 85.—5.518 pesetas.

Juan L. Díez Castañeda.—Cr. Burgos, sin número.—2.809 pesetas.

Vehículos Rep. Maquinaria, S. A.—Cr. Burgos, s/n.—13.645 pesetas.

María Carmen Esteban García.—Cr. de Burgos, km. 6.—21.772 pesetas.

Obras Montajes Instalac.—Cr. Burgos, kilómetro 6.—5.189 pesetas.

Antonio García Anguita.—Calvario, s/n. 2.458 pesetas.

Manuel Avila Fernández.—Carballo, 7. 5.518 pesetas.

P. Torrejón Rivas.—Carballo, 7.— 5.518 pesetas.

José M. Fernández Merino.—Carboneros, 2.—4.776 pesetas.

F. González Largo.—Cardenal Herrera Oria, 275.—680 pesetas.

Rubén Lozano Molina.—Cardenal Herrera Oria, 299.—6.153 pesetas.

Lázaro Jorge García.—Carmen Fernández, 7.—680 pesetas.

Joaquín Iscar Hernández.—Celestino García, 15.—680 pesetas.

Hag Petrovichus C.—Cm. Cerro, 5.— 1.360 pesetas.

Jaime Retamal Alvarez.—Cerro Castañar, 5.—13.644 pesetas.

José Cruz Romeralo.—Cerro Castañar, número 15.—24.655 pesetas.

Carlos Castilla Reparaz.—Ciudad de los Periodistas, s/n.—5.518 pesetas.

V. Montalbán Mansilla.—Ciudad Pino, bloque 4.—5.518 pesetas.

Pedro Herán Ariza.—Cr. Colmenar Viejo, s/n.—40.835 pesetas.

Santiago Ruiz Castillo.—Cr. Colmenar Viejo, s/n.—5.518 pesetas.

Coop. Uni. Anue.—Cr. Colmenar Viejo, kilómetro 14.—2.169 pesetas.

Domingo de Alonso Blanco.—Cm. Cruz Cura, 9.—5.665 pesetas.

Juan Varela García.—Divina Pastora, 9. 366 pesetas.

Julio Alberca Pérez.—Eusebio Isidro, número 10.—5.518 pesetas.

Ernestina Colás Ortiz.—Ginzo de Limia, 52.—3.250 pesetas.

Francisco López López.—Ginzo de Limia, 52.—4.863 pesetas.

José R. Santalla Romero.—Ar. El Goloso, km. 16, s/n.—5.518 pesetas.

Perfecto Alemany Sifres.—Guardia, 6 (El Pardo).—1.360 pesetas.

Andrés Villalba Montero.—Inocencio Fernández, 49.—5.518 pesetas.

- Marcelo Morales Jiménez.—Isidora Díaz, número 49.—366 pesetas.  
Manuel Arias Valín.—Isidro Fernández, número 16.—41.493 pesetas.  
V. Lugones Rebolino.—Isla de Arosa, número 18.—618 pesetas.  
Eugenio Jiménez Gutiérrez.—Isla de Arosa, 26.—7.660 pesetas.  
Hipólito López López.—Islas Bermudas, número 22.—23.605 pesetas.  
Angel Pérez Moreira.—Islas Cies, 23.—10.442 pesetas.  
Julian Martín Rufo.—Felipe González, número 1.—1.310 pesetas.  
Martín Romero Miguel.—Fermín Caballero, 1.—16.570 pesetas.  
Luis M. Etchenique Calvo.—Fermín Caballero, 44.—13.645 pesetas.  
Juan Gonzalo García.—Fermín Caballero, 748.—920 pesetas.  
Rafael Fernández Vegal.—Finisterre, 11.40.735 pesetas.  
Faustino Vidal Vidal.—Finisterre, 27.—10.767 pesetas.  
José L. Armengol Arribas.—Fondo de Saco, 141.—744 pesetas.  
Diego Quintana Collado.—Fonsagrada, número 4.—2.457 pesetas.  
Joaquín Viced Conde.—Fonsagrada, 9.83.051 pesetas.  
Matías Llonis Fernández.—Fonsagrada, número 16.—680 pesetas.  
Ind. Plast. Esp. Cottet, S. A.—Cr. de Francia, km. 11.—49.037 pesetas.  
Luis García Rosa Ebrero.—Pb. Fuencarral Dirigido, s/n.—2.808 pesetas.  
Luis Heras Bordo.—Pb. Fuencarral Dirigido, 21.—5.518 pesetas.  
M. Lorenzo Cascón Martínez.—Co. de Fuencarral Absorción, 31.—618 pesetas.  
Luis García R. Ebrero.—Pb. Fuencarral Dirigido, 46.—5.675 pesetas.  
Manuel Rodríguez Dordio.—Co. Fuencarral Absorción, 87.—5.518 pesetas.  
Industrias Mat. Tracc. A., S. A.—Co. Fuencarral Absorción, 92.—58.987 pesetas.  
Eusebio García Pérez.—Cc. Fuencarral Dirigido, 121.—920 pesetas.  
José Carruana Zamora.—Cc. Fuencarral Absorción, 257.—366 pesetas.  
Regino Villalba Muñoz.—Pb. Fuencarral Dirigido, 368.—7.685 pesetas.  
Emiliano González González.—Co. de Fuencarral Absorción, 573.—7.137 pesetas.  
Manuel Ruiz Sevilla.—Co. Fuencarral Absorción, 685.—5.518 pesetas.  
Luis Portela Sánchez.—Co. Fuencarral Absorción, 707.—5.518 pesetas.  
Antonio García Chamorro.—Co. Fuencarral Absorción, 877.—1.310 pesetas.  
Vicente Torres Olivares.—Pb. Fuencarral Dirigido, 991.—13.635 pesetas.  
Juan Fernández Palomino.—Fuente Chica, 14.—6.116 pesetas.  
Alfonso Lafnez Marín.—Ginzo de Limia, 1.—366 pesetas.  
Juan F. Rodríguez Alonso.—Ginzo de Limia, 42.—2.809 pesetas.  
F. Martínez Calvente.—Islas Cies, 25.5.518 pesetas.  
Antonio López Pérez.—Islas Cies, 33.9.776 pesetas.  
Miguel Gutiérrez Diestro.—Islas Cies, número 35.—15.021 pesetas.  
Julian Plaza López.—Islas Chagos, 3.8.416 pesetas.  
Isaías Jiménez Vieco.—Isla de Fuerteventura, 2.—6.875 pesetas.  
Lavado Industrial, S. A.—Isla de Jamaica, s/n.—3.918 pesetas.  
Jesús Rodríguez Rodríguez.—Islas Jardi, 6.—1.789 pesetas.  
José Jiménez Gutiérrez.—Isla Malaita, número 2.—618 pesetas.  
M. Elvira Abellá González.—Islas Marshall, 1.—5.518 pesetas.  
Tomás Fernández Díaz.—Islas Marshall, número 41.—5.518 pesetas.  
Tomás Herranz Martín.—Islas Molucas, número 1.—21.772 pesetas.  
M. Luisa García López.—Isla Paragua, sin número.—89 pesetas.  
Cirilo Fernández Vieira.—Isla de Saipán, 19.—2.809 pesetas.  
Victoria Salazar González.—Isla de Sumatra, 11.—2.809 pesetas.  
Telesforo Martín González.—Isla de Sumatra, 23.—680 pesetas.  
Electrocine, S. A.—Isla Tavira, 2.—680 pesetas.  
M. M. Salgado A. Franco.—Isla Tavira, número 12.—16.731 pesetas.  
Gerardo Flores Blanco.—Isla Tavira, 14.680 pesetas.  
Hilario Mata Isardo.—Isla Tavira, 16.5.518 pesetas.  
Francisco García Cid.—Isla Timor, 10.14.220 pesetas.  
Blas López Saavedra.—Joaquín Lorenzo, 60.—5.518 pesetas.  
Luis Adán Domingo.—José Anduiza, 2, tercero A.—2.809 pesetas.  
Manuel Prado García.—José Anduiza, número 3, tercero D.—27.190 pesetas.  
Julian Cortés Camacho.—José López, número 34.—4.258 pesetas.  
Urbina, S. A.—José Luis, s/n.—10.495 pesetas.  
Pedro Castro Gil.—Josefina, 3.—2.809 pesetas.  
M. Asunción Cruz Pérez.—Juan Peña, número 4.—21.772 pesetas.  
Luciano Estévez Monjón.—Juan Sánchez, 9.—1.627 pesetas.  
José Naranjo Garrido.—Julio Calvo, 8.2.620 pesetas.  
Francisco Romero Minero.—Co. Lacomma, 6.—1.457 pesetas.  
B. Lugones Rebolero.—Mansilla, 18.—4.355 pesetas.  
Francisco Carrasco Martínez.—Manuel Garrido, 4.—680 pesetas.  
José Domínguez Baena.—Marcos de Orueta, 1.—13.289 pesetas.  
Dolores Lozano Ayuso.—Marcos de Orueta, 13.—13.645 pesetas.  
Pilar Ordóñez Fraile.—Marcos de Orueta, 13.—6.875 pesetas.  
Jesús Rubio Abad.—María Alonso, 1.32.733 pesetas.  
Abay, S. L.—Mataró, 61.—44.156 pesetas.  
José M. Gálvez Gálvez.—Melchor Fernández Almagro, 34.—1.360 pesetas.  
Coop. Ser. Ind. Pelayo.—Melchor Fernández Almagro, 100.—17.639 pesetas.  
Roberto O. Villamil Suárez.—Melchor Fernández Almagro, 112.—25.239 pesetas.  
Sofronio Prieto Sierra.—Melchor Fernández Almagro, 114.—95.245 pesetas.  
Valeriano Echeverría González.—Mimbres, 8.—10.936 pesetas.  
Antonio Blanco Rodríguez.—Mondariz, número 2.—345 pesetas.  
Angel Fernández García.—Mondariz, 2.366 pesetas.  
Manuel Berreiros González.—Mondariz, número 3.—92.509 pesetas.  
Textil Playboy, S. A.—Mondariz, 3.—185.225 pesetas.  
Manuel López Pérez.—Mondariz, 4.—2.696 pesetas.  
Miguel González Luengo.—Monforte de Lemos, 103.—24.239 pesetas.  
Antonio Mayrales Moreno.—Monforte de Lemos, 105.—5.518 pesetas.  
Francisca López Lojera.—Monforte de Lemos, 117.—67.924 pesetas.  
Jesús Cerrato Dávila.—Monforte de Lemos, 121.—5.518 pesetas.  
Máximo Hernández Moreno.—Monforte de Lemos, 137.—8.327 pesetas.  
Antonio López Cubillo.—Monforte de Lemos, 145.—2.809 pesetas.  
Transporte Lorenzana, S. A.—Ponferrada, 26.—160.695 pesetas.  
Juan Gómez Gómez.—Monforte de Lemos, 163.—4.006 pesetas.  
José A. Vergara Castilla.—Monforte de Lemos, 166.—41.493 pesetas.  
Miguel A. Sanz García.—Monforte de Lemos, 170.—37.683 pesetas.  
C. Guillén Domínguez.—Monforte de Lemos, 303.—16.570 pesetas.  
Confecciones Poveda, S. A.—Monte Carmelo, 6.—46.795 pesetas.  
Juan A. García Lucas.—Nava Roa, 10.41.593 pesetas.  
José Estrada Pinuela.—Nicolasa Gamarra, 3.—2.809 pesetas.  
Mariano Quintero Lozano.—Nuestra Señora de Valverde, 1.—20.365 pesetas.  
Jacinto Sánchez Sánchez.—Nuestra Señora de Valverde, 2.—54.705 pesetas.  
Honorio García Carrero.—Nuestra Señora de Valverde, 12.—75.518 pesetas.  
Cándido Vázquez Palacios.—Nuestra Señora de Valverde, 24.—5.518 pesetas.  
Angel Martínez Moral.—Nuestra Señora de Valverde, 41.—17.589 pesetas.  
Julio Díaz Pertierra.—Nuestra Señora de Valverde, 95.—11.858 pesetas.  
Guillermo Pérez L. Pérez.—Ct. Olivar, número 7.—5.418 pesetas.  
Pedro Salto Mínguez.—Otero y Delage, número 9.—25.239 pesetas.  
Antonio Jiménez Robles.—Otero y Delage, 28.—5.518 pesetas.  
José María García Rodríguez.—Otero Herreros, 13.—2.809 pesetas.  
Dolores Martínez López.—Padrón, 3.—26.479 pesetas.  
Manuel Jiménez Martínez.—Padrón, 12.2.126 pesetas.  
Felipe Martín Jurdado.—Panaderos, 14.4.901 pesetas.  
Díaz Jiménez Hermanos, S. L.—Ar. Pardo, s/n. (El Pardo).—2.432 pesetas.  
Lucio de Esteban Esteban.—Particular de Sanchinarro, s/n.—1.310 pesetas.  
Jesús Tuñón Serrano.—Pascual Montero, 22.—1.626 pesetas.  
Santiago Gómez Hernández.—Pb. Peña Grande Residencial, s/n.—9.142 pesetas.  
Cervezas Vinos, S. A.—Peña Santa, 20.16.354 pesetas.  
M. Carmen López Román.—Pico Balaitus, 4.—618 pesetas.  
Juan Alonso Santamaría.—Pico Balaitus, 9.—13.645 pesetas.  
Luis Sánchez Acero.—Pico Balaitus, 28.9.361 pesetas.  
Angel Nieto Carrión.—Pico Balaitus, número 30.—680 pesetas.  
Angel Carbonell Garoz.—Pico Balaitus, número 41.—7.577 pesetas.  
Cigarral D. Avicolás, S. L.—Pico Balaitus, 41.—50.324 pesetas.  
Antonio Ramírez Barajas.—Pico Balaitus, 45.—2.809 pesetas.  
Law Jhon Kenneth.—Pico Milano, 5.—5.518 pesetas.  
José A. Núñez Gallego.—Pico Salvaguardia, 2.—4.167 pesetas.  
Julia García Cervigón.—Pico Salvaguardia, 3.—5.518 pesetas.  
Juan Gómez Sánchez.—Pico Salvaguardia, 3.—5.518 pesetas.  
Magín Oterino Losada.—Pico Salvaguardia, 4.—1.360 pesetas.  
Angel Romero Gómez.—Pico Salvaguardia, 5.—5.518 pesetas.  
Manuel Escoda Anza.—Pico Salvaguardia, 10.—6.116 pesetas.  
Francisco Ramírez Jiménez.—Pico Salvaguardia, 16.—5.518 pesetas.  
Colegio San Pablo.—Barrio del Pilar, sin número.—5.014 pesetas.  
Juan V. Palacios Ramírez.—Barrio del Pilar, s/n.—2.809 pesetas.  
José Agudo Rodríguez.—Barrio del Pilar, 1.—18.808 pesetas.  
Bemicio Castro Miranda.—Barrio del Pilar, 2.—837 pesetas.  
Teresa Alemán Casado.—Barrio del Pilar, 3.—262 pesetas.  
F. Blanco Alcubilla.—Barrio del Pilar, número 6.—4.977 pesetas.  
Fernando Rodríguez Pérez.—Barrio del Pilar, 8.—5.332 pesetas.  
Misiones Siervas San José.—Barrio del Pilar, 11.—518 pesetas.  
Antonio Vázquez López.—Barrio del Pilar, 14.—13.103 pesetas.  
N. Espinosa Remartínez.—Barrio del Pilar, 18.—2.368 pesetas.  
Carmen Romero Rosa.—Barrio del Pilar, 20.—4.913 pesetas.  
Justa Mañas Yagüe.—Co. Pilar, 23.—41.493 pesetas.  
Emilia Jiménez Blas.—Co. Pilar, 28.—7.577 pesetas.  
Erundino Vicente García.—Barrio del Pilar, 29.—4.976 pesetas.  
Juan J. Martín Ruano.—Barrio del Pilar, 413.—83.051 pesetas.  
Luisa Muñoz Jiménez.—Piteros, 19.—366 pesetas.  
Antonio Raigal López.—Piteros, 19.—5.518 pesetas.  
Antonio Estrella Mateo.—Cr. de la Playa, s/n.—5.518 pesetas.  
Greñena, S. A.—Cr. de la Playa, s/n.—48.990 pesetas.  
Pedro Ricote Conde.—Cr. de la Playa, sin número.—5.367 pesetas.  
José López Nieves.—Cr. de la Playa, kilómetro 3.—3.200 pesetas.  
Ramón Martín Pérez.—Cr. de la Playa, número 1.—5.518 pesetas.  
Manuel Fernández Seijas.—Cr. de la Playa, 6.—21.772 pesetas.  
José Juan Fuentes López P.—Cr. de la Playa, 80.—2.808 pesetas.  
Santiago Peña Borges.—Cr. de la Playa, número 309.—5.518 pesetas.  
Vicente Fernández García.—Ponferrada, 5.—2.808 pesetas.  
José Luis Rodera.—Ponferrada, 27.—5.518 pesetas.  
Santiago Rodríguez Romero.—Ponferrada, 28.—97.346 pesetas.  
R. Lloréns Barrichina.—Ponferrada, 43.75.517 pesetas.  
José M. Fernández Orejón.—Ponferrada, 46.—2.746 pesetas.  
Angel García Oliva.—Ponferrada, 47.—5.518 pesetas.  
Ramón Millanes González.—Ponferrada, 47.—4.976 pesetas.  
Maribel Romero Marqués.—Ponferrada, número 48.—15.850 pesetas.  
José M. Bravo Ruggeri.—Primero de Octubre, 9 (El Pardo).—5.518 pesetas.  
Emilio Bocio Rubio.—Puentedeume, 5.2.808 pesetas.  
Tomás Cañovas Valero.—Puentedeume, número 14.—81.369 pesetas.  
Francisco Lejo Antón.—Puentedeume, número 15.—1.184 pesetas.  
Francisco Casas López.—Puentedeume, número 16.—5.518 pesetas.  
Juan J. Caballero Flores.—Puerto de la Cruz, 9.—7.577 pesetas.  
Miguel González Serrano.—Puerto de Maspalomas, 9.—20.745 pesetas.  
José M. López Martín.—Puerto de Maspalomas, 9.—13.645 pesetas.  
Rodrigo de Diego Moreno.—Ramón Camarero, 7.—29.629 pesetas.  
José Prado Peñuela.—Redondela, 11.—61.155 pesetas.  
Antonio Gil Ruiz.—Ribadavia, 19.—13.644 pesetas.  
José A. Sierra Muñiz.—Ribadavia, 33.6.116 pesetas.  
Miguel Paredes Muñoz.—Ribadavia, 37.67.925 pesetas.  
M. Isabel Quesada Alvarez.—Ribadeo, número 1.—67.925 pesetas.  
Vicente Peris Villar.—Ribadeo, 4.—4.826 pesetas.  
Pienso Peris, S. A.—Ribadeo, 4.—83.051 pesetas.  
Herminio Jiménez López.—Ribadeo, 11.85.464 pesetas.  
Andrés Molino Camaño.—Salas de los Infantes, 21.—5.518 pesetas.  
Faustino Sen Jiménez.—Salas de los Infantes, 27.—4.976 pesetas.  
Angel Calderón Merino.—Pz. de San Antonio, 1.—13.645 pesetas.  
Fernando Felipes Sobrino.—San Dacio, número 1.—2.809 pesetas.  
Ramón Reigosa Rega.—San Dacio, 8.1.184 pesetas.  
Fidel Ramiro Ródenas.—San Dacio, 11.129.936 pesetas.  
S. Hernández López.—San Dacio, 13.5.518 pesetas.  
Francisco Ponce Salas.—San Dacio, 13.5.528 pesetas.  
Tomasa Ocaña Torregrosa.—San Leandro, 65 (El Pardo).—5.518 pesetas.  
Gonzalo Ocampos Mateos.—Sanchoño, 9.—21.130 pesetas.  
Carmen Vecino Sempere.—Sandalia Navas, 2.—4.006 pesetas.  
Andrés Larequi Goñi.—Sandalia Navas, número 12.—3.447 pesetas.  
Jesús García Arias.—Sandalio López, número 19.—5.518 pesetas.  
José M. León González.—Sandalio López, 27.—2.809 pesetas.  
Angel Galve Andrés.—Sandalio López, número 37.—5.518 pesetas.  
Aguiles Parra Cambil.—Santa Ana Alta, 45.—5.518 pesetas.  
Enrique Moreno Cruz.—Santa Ana Baja, 19.—2.809 pesetas.  
Cayo Presa Villa.—Sarriá, 1.—618 pesetas.  
Juan Girol Carrasco.—Sarriá, 17.—6.116 pesetas.  
José Núñez Guisado.—Sarriá, 21.—13.645 pesetas.  
Fernando Rodríguez Pérez.—Sarriá, 26.2.809 pesetas.  
Antonio Lage Tapia.—Sarriá, 54.—4.913 pesetas.  
Manuel Poyato Payar.—Sasamón, 9.—366 pesetas.  
Pedro Martín Cubillo.—Soto Palacios, número 12.—5.518 pesetas.  
Antonio de Martín Rubio.—Supermanzana, 2.—7.976 pesetas.  
Juan José Manzanares Jiménez.—Torremolinos, 14 (actual Nuria).—40.735 pesetas.  
Juan Gómez Hidalgo.—Torremolinos, número 16 (actual Nuria).—40.735 pesetas.  
José Lahoz Coronado.—Tuy, 15.—27.542 pesetas.  
Urbano Martín Rasueros.—Vaca, 9.—25.239 pesetas.

Juan Martín González.—Cm. Valverde, sin número.—2.053 pesetas.  
 Dis. Automa. Madril., S. A.—Verín, 5. 8.955 pesetas.  
 Ana M. Hernández Barreiro.—Verín, 5. 5.518 pesetas.  
 M. Aurora Vega Brisca.—Verín, 12.—1.184 pesetas.  
 Gregorio Núñez Quiñones.—Verín, 19. 3.880 pesetas.  
 Daniel Martín Prieto.—Victorino Berroero, 16.—20.897 pesetas.  
 Antonio Ruiz Martín.—Virgen de Aránzazu, s/n.—2.432 pesetas.  
 Manuel Manzano García.—Co. Virgen de Begoña, s/n.—6.568 pesetas.  
 Agustín Tejido Redruello.—Co. Virgen de Begoña, 4.—5.518 pesetas.  
 Por desconocerse el paradero de los reñados deudores no ha sido posible notificarlos, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de los edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuenarrabal y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—El Recaudador (Firmado),

(G.—4.754)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
 ZONA DE CHAMARTIN**

**EDICTO**

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (calle Santa Hortensia, número 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

**RENTA DEL CAPITAL.—INTERESES DE PRESTAMOS**

**Deudor. — Acreedor.—Ficha número.—Periodo.—Pesetas**

Comercio de Automóvil, S. A.—Suministros y Maquinaria, S. A.—4.903.—1978.—21.600.  
 Transportes y Distribución, S. A.—Suministros y Maquinaria, S. A.—4.904.—1978.—31.712.  
 Pedro Pérez.—Martín Machío.—5.105. 1975, 76, 77 y 78.—492.  
 Angel García Fernández.—José L. García Fernández.—7.097.—1977 y 78.—5.760.  
 Clemente Mariscal.—Arnara, S. A.—7.164.—1975, 76, 77 y 78.—5.052.

Hermo, S. A.—Royal Imperial Internacional.—7.204.—1974, 75, 76, 77 y 78.—372.415.  
 Felipe Vicenta Cañada.—Sociedad Petrolífera Española Shell, S. A.—7.250.—1977 y 78.—8.640.  
 Julián Rudilla.—Sociedad Petrolífera Española Shell, S. A.—7.259.—1974, 75, 76, 77 y 78.—24.300.  
 Luis Lasheras.—Andrés Torres Pache.—7.284.—1975; 76, 77 y 78.—556.  
 Sociedad Petrolífera Española Shell, Sociedad Anónima.—José L. Medina.—7.298.—1975, 76, 77 y 78.—11.520.  
 Bernardino Pérez Sánchez.—Maskor, Sociedad Anónima.—7.303.—1976, 77 y 78.—12.465.  
 Juan A. Besnard Arraiz.—Andrés Torres Puche.—7.304.—1976, 77 y 78.—288.  
 Mercedes Rivas Rivas.—Lidia Aparicio Miñón.—32.047.—1979.—891.  
 Arturo Serecigui Rosiñol.—Manuel Sánchez Alvarez.—36.062.—1979.—2.138.  
 Mariano Blanco Rojas.—Marciano Gil Gil.—39.191.—1979.—1.426.  
 Angel Llorente Sevillano.—José Jalón Semprín.—39.678.—1978 y 79.—1.426.  
 María del Carmen Villazón Pérez.—Ricardo Colmenero.—47.205.—1974, 75, 76, 77 y 78.—4.750.  
 Luis Subiracha Trianes.—Jesús Baquero Fernández.—50.000.—1979.—2.376.  
 Pedro Ayala Navarro.—Ambrosio Camacho García.—50.710.—1978.—1.901.  
 Francisco Hernández Jiménez.—José María Sierra Sanfiz.—51.919.—1977, 78 y 79.—7.128.  
 Inmobiliaria Jolea, S. A.—Miguel Díaz Tendero.—52.606.—1977 y 78.—7.604.  
 María Luisa Escosura y Carrascal.—Justino de la Serna Cristóbal.—52.973.—1978.—3.089.  
 Miguel González Alonso.—Julia Rodríguez.—53.151.—1974, 75, 76, 77 y 78.—3.800.  
 José Luis Cañón Ruiz.—Esperanza de Murga.—53.244.—1974, 75, 76, 77 y 78.—47.520.  
 Emilio Gómez Echegoyen.—Fernando Martínez.—53.335.—1974, 75, 76, 77 y 78.—10.555.  
 Dimas Mazarro López.—Germán Hernández.—53.773.—1974, 75, 76, 77 y 78.—2.855.  
 Francisca García Campos.—Julia Sánchez Hernández.—53.670.—1977.—475.  
 Felipe Ordóñez Medromo.—Financiera Española, S. A.—54.213.—1974, 75, 76, 77 y 78.—6.400.  
 Rafael Escrivá Montes.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—54.834.—1978 y 79.—26.612.  
 Victoriana Silván Pagés.—Tomas Alvarez.—54.877.—1974.—951.  
 María Pérez Cerón.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—54.911.—1979.—1.426.  
 Luis Carabias Martín.—Samuel Suárez Rodríguez.—55.526.—1977 y 78.—11.404.  
 Gabriel López Ponce.—El Bosque, Sociedad Anónima.—55.833.—1974.—4.829.  
 Joaquín Landa Gracia.—Venancio Pestaña Enriquez.—56.733.—1978.—16.947.  
 Antonio Gavilanes Dumont.—Carmen Sánchez Sarro.—56.765.—1979.—1.188.  
 Dámaso Robledo Canencia.—Pablo Sanjuán.—56.849.—1974, 75, 76, 77 y 78.—13.830.  
 S. A. Parques y Construcciones.—Compañía Auxiliar de Obras.—56.955.—1974, 75, 76, 77 y 78.—20.760.  
 Latakia, S. A.—Miguel Orts Fernández.—57.002.—1979.—8.554.  
 María del Carmen Escobar Romero.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—57.058.—1977, 78 y 79.—1.710.  
 Luis E. Rodríguez Camuñas.—Alejandro Teresa Batanero.—57.138.—1978 y 79.—3.802.  
 Francisco López Gaviño.—Livinio Stauck Sanz.—7.256.—1977 y 78.—61.188.  
 Enrique Sánchez Prieto.—Emilio García Cádiz.—52.987.—1975, 76, 77 y 78.—38.016.  
 Raquel Díaz Martínez.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—57.147.—1977, 78 y 79.—14.256.  
 Sergio Arrospeide Valera.—Emisión de Obligaciones Hipotecarias.—57.238.—1979.—1.901.  
 Jesús María Miranda Ruiz.—Macmor, Sociedad Anónima.—57.449.—1974, 75, 76, 77 y 78.—92.590.

Luis E. Rodríguez Camuñas.—Eduardo Rubio.—57.762.—1974, 75, 76, 77, 78 y 79.—22.812.  
 Fernando Belmonte Fernández.—María Josefa Moral Otero.—57.905.—1979.—1.426.  
 José Carlos Sánchez Tejada Esquerdo.—Amancio Sánchez Amoraga Garnica.—57.909.—1979.—1.901.  
 Enrique Sánchez Prieto.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—58.331.—1974, 75, 76, 77 y 78.—14.255.  
 Ceferino Sánchez Vázquez.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—57.980.—1979.—4.752.  
 José A. García González.—Teresa Elías Cid.—58.270.—1977, 78 y 79.—21.384.  
 Vicente Olmedilla Muguero.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—58.536.—1977, 78 y 79.—85.536.  
 Carmen Esquerdo Ribera.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—58.592.—1979.—12.355.  
 Santos Montero Fernández.—Emilio Gómez García.—58.762.—1976, 77, 78 y 79.—10.456.  
 Isabel Calleja Montes.—Emilio Gómez.—58.763.—1974, 75, 76, 77, 78 y 79.—21.384.  
 Raimundo Aragón Gómez.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—58.898.—1974 y 75.—15.206.  
 Julián Cobo González.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—59.097.—1979.—5.702.  
 Félix Morán Rico.—Echeveste y Cía., Sociedad Anónima.—59.105.—1978.—39.990.  
 Vicente Olmedilla Murguero.—Magdalena Pérez Silva.—59.180.—1977, 78 y 79.—14.256.  
 Aurora Vega Martín.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—59.127.—1979.—1.901.  
 José Celda Balboa.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—59.370.—1979.—4.752.  
 Antonio Toledo Palazón.—Sergio Nieto Díaz-Albo.—59.383.—1978 y 79.—11.404.  
 Vicurzo Palma Guidano.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—59.665.—1975.—3.802.  
 Maximiliano Elduayen Berbibor.—Cerrón, S. A.—60.735.—1978.—1.938.  
 Juan Olmedilla Muguero.—Hispano Ljumans, S. A.—60.813.—1977 y 78.—32.314.  
 Juan de Dios Alcalá García.—José María González.—60.912.—1974, 75, 76, 77, 78 y 79.—66.528.  
 Inmobiliaria Viviendas Económicas.—Rafael Romero Anzuelas.—61.030.—1977, 78 y 79.—14.256.  
 Mariano Recio Hernández.—Alfredo García.—61.047.—1974.—8.173.  
 María Concepción Otero Disdier.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—61.315. 1974, 75 y 76.—14.256.  
 Antonio Rubio Rosado.—Kryso, S. A.—61.247.—1977, 78 y 79.—5.702.  
 José Ros Benavent.—Transmediterránea, S. A.—61.668.—1978.—1.711.  
 Jesús González Aller Balseiro.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—1978.—1.901.  
 Renato Mújica Mújica.—Interfinanciera, S. A.—61.911.—1977 y 78.—47.520.  
 Miguel Pacheco Cuevas.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—62.179.—1975, 76 y 77.—57.024.  
 Raimundo Aragón Gómez.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—62.319.—1975 y 76.—47.520.  
 Guadalgenil.—Antonio Lozano Vallepuga.—62.372.—1976, 77 y 78.—57.024.  
 Laureano Núñez de Alba.—Emisión de Obligaciones Hipotecarias.—62.390. 1978, 77 y 78.—28.512.  
 Angel Leria Ruiz.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—62.423.—1975, 76, 77, 78 y 79.—21.385.  
 Emilio Martín Candosa.—Julián Fernández García.—62.435.—1976, 77, 78 y 79.—22.808.  
 Jacobo Rivero de Aguiar Díaz de Rábago.—Armando Alvarez Pereira.—62.442.—1976 y 77.—36.116.  
 Carmen Gutiérrez Gutgen.—Financiación y Crédito Madrileño, S. A.—62.670. 1978.—147.550.  
 Bruno González Francisco.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—62.694.—1977.—3.802.  
 Guadalgenil, S. A.—Diego García Co-

rrales.—62.802.—1976, 77, 78 y 79.—60.824.  
 Román Patón Santiago.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—62.813.—1977, 78 y 79.—11.405.  
 Salvador Flores Céspedes.—Cía. Española de Operativa Financiera, S. A.—62.815.—1976, 77 y 78.—141.369.  
 Luis Martínez Betrón.—José López Murias.—62.816.—1977, 78 y 79.—71.280.  
 Administraciones Marítimas e Inmobiliarias, S. A.—Ibrahim Amin Mansour.—62.875.—1977 y 78.—76.032.  
 Fabriciano Campanero Martínez.—José Fernández Domingo.—62.967.—1977.—7.603.  
 Matías Alcázar Ponce.—Esteban García García.—63.081.—1977.—4.990.  
 Ada E. Figarelli López.—Pedro Gómez Puig.—63.174.—1978 y 79.—18.108.  
 Diego Calvo Gaztambide.—Emisión de Obligaciones Hipotecarias.—63.253.—1977, 78 y 79.—19.008.  
 Magdalena López López.—Antonio Barreiro Vega.—63.926.—1977.—4.752.  
 Rafael Buch y Brage.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—63.386.—1977, 78 y 79.—18.534.  
 Manuel Martín Sánchez.—Carlos Mira Riva.—63.499.—1977 y 78.—7.252.  
 Mariano Ruiz García.—José Donoso Martínez.—63.537.—1978.—55.788.  
 Angel Gabasa Nieto.—Juan Ucha Iglesias.—63.588.—1978.—3.511.  
 Angel Gabasa Nieto.—Ibérica de Comunidades, S. A.—63.593.—1977 y 78.—6.936.  
 Diego Calvo Gaztambide.—Emisión de Obligaciones Hipotecarias.—63.699.—1977, 78 y 79.—28.512.  
 Luis Hernáez Iruzubieta.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—63.717.—1977, 78 y 79.—54.174.  
 Promociones Marino, S. A.—Sumer, Sociedad Anónima.—63.756.—1977, 78 y 79.—28.512.  
 Inmobiliaria Angel Mateo, S. A.—Luis Ballesteros Tejada.—1979.—6.463.  
 Guadalgenil, S. A.—Antonio Lozano Vallepuga.—62.372.—1979.—19.008.  
 Román Patón Santiago.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—62.814.—1979.—2.851.  
 Alberto Peñaranda Mendizábal.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—60.797. 1979.—25.091.  
 Román Patón Santiago.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—63.834.—1979.—2.851.  
 María del Carmen Gil Ríos.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—63.836.—1977 y 79.—19.008.  
 Angel Lasierra Mondria.—Emisión de Obligaciones Hipotecarias.—63.897.—1977, 78 y 79.—39.918.  
 María Dolores Masa Vázquez.—José Barriopedro Pérez.—63.976.—1978 y 79.—36.116.  
 Antonio Guerrero Olaira.—Emisión de Obligaciones Hipotecarias.—63.994.—1978 y 79.—11.406.  
 Inmobiliaria Izascun, S. A.—Félix Santiago Calleja.—64.254.—1979.—285.120.  
 Raquel de la Maza Ruiz.—Emisión de Obligaciones Hipotecarias.—64.319.—1978 y 79.—16.156.  
 Seternil, S. A.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—64.323.—1978.—10.264.  
 Román Patón del Fresno.—Emisión de Obligaciones Hipotecarias.—64.374.—1978 y 79.—19.008.  
 Román Patón del Fresno.—Emisión de Obligaciones Hipotecarias.—64.375.—1978 y 79.—9.504.  
 Juper, S. A.—Ramón Pérez Ramos.—64.446.—1979.—85.536.  
 María del Carmen Pérez Varela.—Emisión Obligaciones Hipotecarias.—64.576. 1978.—2.851.  
 Leoncio Engercios Martín.—Financiera Internacional, S. A.—64.756.—1979.—5.275.  
 Inmobiliaria Baeza, S. A.—Carlos González Coloma.—64.790.—1979.—40.915.  
 Miguel Pacheco Cuevas.—Emisión de Obligaciones Hipotecarias.—65.111.—1979.—19.008.  
 Comercio del Automóvil.—Suministros y Maquinaria.—4.903.—1979.—21.600.  
 Transportes y Distribución, S. A.—Suministros y Maquinaria.—4.904.—1979.—31.712.  
 Mariana Casado del Hoyo.—Enrique Guillén Sánchez.—41.259.—1971, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.—59.877.

Francisca Rolandi Gutiérrez.—Daniel González Oregón.—40.253.—1973, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.  
 Unisa.—Pedro Montaner Cerdá.—63.—1976 y 77.—19.008.  
 Dionisio Benito Pérez.—María Cristina Falcó Alvarez.—2.181.—1975, 76, 77 y 78.—7.396.  
 Inmobiliaria San Estanislao.—Alberto Sanz Gutiérrez.—14.610.—1974, 75, 76, 77 y 78.—73.675.  
 José Salvador Moreno Ardanuy.—María Teresa Sanz Arapilez.—27.171.—1978, 52.272.  
 Gonzalo Forero Martín.—Carmen y Pilar Díaz Colmenarejo.—S.n.—1977 y 78.—42.768.  
 Fernando Castillo Escudero.—Lina Olabarrieta Vizcarra.—34.947.—1978.—1.406.  
 Jacobo Rivero de Aguilar Díaz de Rábago.—Pablo Amonárriz Irazusta.—44.996.—1976, 77 y 78.—42.768.  
 Enrique Galindo Mata y Juan A. Mata Fernández.—Francisco Guillamón Fábregat.—181.—1974.—1.901.  
 Julio Bartolomé Muñoz y Marín.—Instituto Hipotecario Español.—116.459.—1976, 77 y 78.—177.552.  
 Sinarca, S. A.—José Morey Serra.—4.933.—1976 y 77.—4.978.  
 Sinarca, S. A.—Jaime Pons Vidal.—4.934.—1976 y 77.—11.501.  
 Sinarca, S. A.—Mallorquimeica, S. A.—4.935.—1976 y 77.—5.418.  
 Sinarca, S. A.—Cimsa.—4.936.—1976 y 77.—7.187.

Por desconocerse el paradero de los señados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda en las respectivas relaciones de deudores, cuyo tenor es el que sigue:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y, al propio tiempo, se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contado desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—4.753)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE RETIRO**

EDICTO  
 Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro (Pedro Unanue, número 14, Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente

a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

NUMERO EXPEDIENTE.—NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO.—IMPORTE

**Trabajo Personal**

- 255.—Miguel López B. Romero.—Alcalde Sáinz de Baranda, 77.—44.190 pesetas.
- 356.—Juan J. Martínez Quesada.—Alfonso XI, 4.—1.624 pesetas.
- 270.—Miguel Sáenz P. Aroztegui.—Alfonso XII, 60.—10.724 pesetas.
- 345.—Natalia Silva Bermúdez.—Angel Ganivet, 12.—2.800 pesetas.
- 350.—José Cabezas Cerrato.—Antonio Arias, 10.—31.808 pesetas.
- 240.—Paloma Utrilla Silva.—Can Menor, 8.—2.990 pesetas.
- 238.—José M. Portillo Garalloa.—Can Menor, 8.—2.990 pesetas.
- 307.—Gabriel Olmedilla Valle.—Cavaniilles, 15.—2.884 pesetas.
- 231.—José Salvador Vicente.—Cavaniilles, 27.—12.850 pesetas.
- 308.—Fco. J. García Blanco.—Cavaniilles, 43.—1.414 pesetas.
- 249.—Francisco Glez. Grrez.—Ciudad de Barcelona, 35.—1.484 pesetas.
- 282.—José A. Rodríguez Duarte.—Doctor Esquerdo, 52.—434 pesetas.
- 236.—Tomás Pico Horneño.—Doctor Esquerdo, 155.—7.190 pesetas.
- 320.—José Colomer Inestrillas.—Doctor Esquerdo, 165.—2.250 pesetas.
- 251.—Francisco Fernández Parra.—Doctor Esquerdo, 215.—404 pesetas.
- 617.—Jiménez Parga y Cabrera.—Fernán González, 57.—22.817 pesetas.
- 243.—M. Nieves Jiménez Cazorla.—Fernán González, 58.—12.105 pesetas.
- 309.—Eduardo Romero Nieto.—Ibiza, número 21.—434 pesetas.
- 279.—Luis Pérez Serrano.—Infanta Isabel, 5.—2.884 pesetas.
- 241.—Manuel Martín Lannegrand.—Juan de Urbieto, 4.—17.177 pesetas.
- 288.—Enrique Sordo Calderón.—Lope de Rueda, 29.—13.664 pesetas.
- 368.—José M. Ordóñez Parra.—Lope de Rueda, 43.—434 pesetas.
- 273.—José Jara Juan.—Maíquez, 58.—8.176 pesetas.
- 271.—José A. Sánchez Jnez.—Mateo López, 3.—10.724 pesetas.
- 338.—Francisco Bernad Alfaro.—Mediterráneo, 11.—380 pesetas.
- 228.—Emilia Guerrero Guijarro.—Mediterráneo, 28.—22.195 pesetas.
- 328.—Pedro Pan Torre.—Menéndez Pelayo, 11.—34.280 pesetas.
- 221.—Fernando Martínez Delgado.—Menéndez Pelayo, 21.—16.070 pesetas.
- 247.—Emiliano García Ruiz.—Menéndez Pelayo, 47.—2.654 pesetas.
- 26.—Micaela Flores Amaya.—Avenida de Nazaret, 6.—38.300 pesetas.
- 268.—Andrés Rodríguez A. Gómez.—O'Donnell, 44.—10.236 pesetas.
- 227.—Manuel Blas Muñoz.—Pez Austral, 15.—22.405 pesetas.
- 347.—Jerónimo Seisedos Glez.—Pez Volador, 7.—2.324 pesetas.
- 235.—Eugenio Ríos Llorden.—Reina Cristina, 30.—9.290 pesetas.
- 286.—José Punset Casalt.—Reina Cristina, 38.—887 pesetas.
- 339.—José J. Pino Bordallo.—Sánchez Barcáiztegui, 29.—380 pesetas.
- 321.—Daniel Esteban Fdez.—Valderribas, 51.—2.250 pesetas.

**Rentas Capital**

- 44.—Unión Constructora, S. A.—Doctor Esquerdo, 87.—279.180 pesetas.

**Industrial Beneficios**

- 309.—M. Pilar García Láinez.—Ciudad de Barcelona, 31.—14.400 pesetas.
- 22.—M. Pilar García Láinez.—Ciudad de Barcelona, s.n.—30.104 pesetas.
- 311.—María Pilar García Loimar.—Ciudad de Barcelona, 31.—25.300 pesetas.

**Rentas Personas Físicas**

- 40.—Chalhoub Youssef M.—Alfonso XII, 18.—9.048 pesetas.
- 36.—Antonio Jiménez Iglesias.—Antonio Casero, 6.—24.751 pesetas.
- 39.—Francisco García Sánchez.—Cavaniilles, 3.—23.465 pesetas.
- 37.—Manuel Cuesta Torres.—Ciudad de Barcelona, 210.—43.611 pesetas.
- 38.—Manuel Cuesta Torres.—Ciudad de Barcelona, 210.—30.707 pesetas.
- 41.—Salvador Jnez. López.—Doctor Esquerdo, 114.—32.146 pesetas.
- 32.—José M. Petrirena Vázquez.—Menéndez Pelayo, 29.—690 pesetas.
- 33.—José M. Petrirena Vázquez.—Menéndez Pelayo, 29.—7.958 pesetas.
- 34.—José M. Petrirena Vázquez.—Menéndez Pelayo, 29.—8.868 pesetas.
- 47.—P. Andrés Ceballos Moscoso.—Pez Austral, 11.—42.130 pesetas.

**Transmisiones**

- 93.—José García Díaz.—Ciudad de Barcelona, 43.—6.259 pesetas.
- 200.—Fco. García Delgado.—O'Donnell, número 18.—534.763 pesetas.
- 118.—Transporte Cuba, S. A.—Seco, 3.—2.543 pesetas.

**Varios conceptos**

- 114.—Agustina López Martínez.—Alcalde Sáinz de Baranda, 57.—91 pesetas.
- 35.—Adolfo Iturraldi Estanga.—Cd. de Cartagena, 10.—1.280 pesetas.
- 36.—García Casto.—Menéndez Pelayo, número 83.—54 pesetas.
- 102.—Eduardo Galbani Viñamata.—Pez Volador, 34.—89 pesetas.
- 255.—Eduardo Borrás Mnez.—Adelfas, número 4.—34.200 pesetas.
- 226.—Eduardo Borrás Mnez.—Adelfas, número 4.—34.200 pesetas.
- 227.—José Segura López.—Alcalde Sáinz de Baranda, 15.—3.780 pesetas.
- 228.—José Segura López.—Alcalde Sáinz de Baranda, 15.—3.780 pesetas.
- 194.—M. Carmen Solano Martín.—Ciudad de Barcelona, 24.—19.521 pesetas.
- 195.—M. Carmen Solano Martín.—Ciudad de Barcelona, 24.—19.521 pesetas.
- 253.—Adolfo Cerdeira García.—Conde Casal, 8.—200 pesetas.
- 121.—Eugenio Pardo Mendoza.—Narvázquez, 72.—87 pesetas.
- 10.—Ferrox.—Sánchez Barcáiztegui, número 37.—85.043 pesetas.
- 18.—Ferrox.—Sánchez Barcáiztegui, número 37.—127.956 pesetas.
- 19.—Ferrox.—Sánchez Barcáiztegui, número 37.—127.956 pesetas.
- 118.—Francisco López Casado.—Seco, número 3.—2.103 pesetas.

- 55.—Juan López Gallego.—Juan de Juanes, 6.—167.078 pesetas.
- 155.—Juan López Gallego.—Juan de Juanes, 6.—6.000 pesetas.
- 240.—Sebastián Sarabia López.—Lope de Rueda, 41.—14.350 pesetas.
- 245.—Emilio Fdez. García.—Mediterráneo, 42.—12.630 pesetas.
- 237.—Ana Galuzis Hutuzis.—Narciso Serra, 4.—34.000 pesetas.
- 269.—Juan Lespe Pinto.—Los Mesejo, número 29.—43.900 pesetas.
- 15.—Javier Fernández Rojas.—Sánchez Barcáiztegui, 37.—28.534 pesetas.

**Sociedades**

- 167.—Isla, S. A.—Alberto Bosch, 9.—194.167 pesetas.
- 137.—Agrícola Mediterráneo.—Alfonso XII, 46.—500 pesetas.
- 160.—Talleres Ramiro Sanz, S. L.—Ibiza, 52.—37.069 pesetas.
- 148.—Vinagerrias Castellana.—Luis Peidró, 2.—105.773 pesetas.
- 97.—Guk, S. L.—Menéndez Pelayo, 81.—48.000 pesetas.
- 161.—Productos Geloso, S. A.—O'Donnell, 6.—608.264 pesetas.
- 149.—Maqui Rent.—Reyes Magos, 28.—47.600 pesetas.
- 55.—Sumi. Servi. Elec. Gerant.—Seco, número 3.—38.036 pesetas.

**Rentas Personas Físicas**

- 40.—Chalhoub Youssef M.—Alfonso XII, 18.—9.048 pesetas.
- 36.—Antonio Jiménez Iglesias.—Antonio Casero, 6.—24.751 pesetas.
- 39.—Francisco García Sánchez.—Cavaniilles, 3.—23.465 pesetas.
- 37.—Manuel Cuesta Torres.—Ciudad de Barcelona, 210.—43.611 pesetas.
- 38.—Manuel Cuesta Torres.—Ciudad de Barcelona, 210.—30.707 pesetas.
- 41.—Salvador Jnez. López.—Doctor Esquerdo, 114.—32.146 pesetas.
- 32.—José M. Petrirena Vázquez.—Menéndez Pelayo, 29.—690 pesetas.
- 33.—José M. Petrirena Vázquez.—Menéndez Pelayo, 29.—7.958 pesetas.
- 34.—José M. Petrirena Vázquez.—Menéndez Pelayo, 29.—8.868 pesetas.
- 47.—P. Andrés Ceballos Moscoso.—Pez Austral, 11.—42.130 pesetas.

**Transmisiones**

- 93.—José García Díaz.—Ciudad de Barcelona, 43.—6.259 pesetas.
- 200.—Fco. García Delgado.—O'Donnell, número 18.—534.763 pesetas.
- 118.—Transporte Cuba, S. A.—Seco, 3.—2.543 pesetas.

**Varios conceptos**

- 114.—Agustina López Martínez.—Alcalde Sáinz de Baranda, 57.—91 pesetas.
- 35.—Adolfo Iturraldi Estanga.—Cd. de Cartagena, 10.—1.280 pesetas.
- 36.—García Casto.—Menéndez Pelayo, número 83.—54 pesetas.
- 102.—Eduardo Galbani Viñamata.—Pez Volador, 34.—89 pesetas.
- 255.—Eduardo Borrás Mnez.—Adelfas, número 4.—34.200 pesetas.
- 226.—Eduardo Borrás Mnez.—Adelfas, número 4.—34.200 pesetas.
- 227.—José Segura López.—Alcalde Sáinz de Baranda, 15.—3.780 pesetas.
- 228.—José Segura López.—Alcalde Sáinz de Baranda, 15.—3.780 pesetas.
- 194.—M. Carmen Solano Martín.—Ciudad de Barcelona, 24.—19.521 pesetas.
- 195.—M. Carmen Solano Martín.—Ciudad de Barcelona, 24.—19.521 pesetas.
- 253.—Adolfo Cerdeira García.—Conde Casal, 8.—200 pesetas.
- 121.—Eugenio Pardo Mendoza.—Narvázquez, 72.—87 pesetas.
- 10.—Ferrox.—Sánchez Barcáiztegui, número 37.—85.043 pesetas.
- 18.—Ferrox.—Sánchez Barcáiztegui, número 37.—127.956 pesetas.
- 19.—Ferrox.—Sánchez Barcáiztegui, número 37.—127.956 pesetas.
- 118.—Francisco López Casado.—Seco, número 3.—2.103 pesetas.

**Lujo**

- 54.—Francisco Pablo Bernard.—Gandía, 6.—21.000 pesetas.

**Otras Tesorerías**

- 194.—Mitiemar, S. A.—Antonio Mauera, 16.—10.628 pesetas.
- 203.—Caolines del Norte, S. L.—Independencia, 10.—7.500 pesetas.
- 204.—Caolines del Norte, S. L.—Independencia, 10.—54.000 pesetas.

- 111.—Const. Valverde y Morales.—Mediterráneo, 21.—8.263 pesetas.
- 177.—Joaquín Meseguer Jordán.—Menéndez Pelayo, 11.—798 pesetas.

**Organismos**

- 147.—Sebastián Núñez Velasco y Pilar González López.—Menéndez Pelayo, 37.—2.544 pesetas.

Madrid, 8 de marzo de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—4.776)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE SALAMANCA**

**EDICTO**

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Impuestos del Estado de la Zona de Salamanca (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan por sí o representante autorizado en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlos efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

**Deudores.—Domicilio**

- Esteban Molina Quintero.—Plaza de Roma, 5.
- José M. Peña Pereira.—Plaza de Roma, número 17.
- Luis Hernández Ugena.—Plaza de Roma, 18.
- Dolores González Hernández.—Rufino Blanco, 12.
- Eurotalleres, S. A.—Rufino Blanco, 17.
- Jacinto Aja Gómez.—Rufino Blanco, número 18.
- Instalaciones Termoacu, S. L.—Ruiz Perelló, 12.
- Mariano Flórez Baz.—San Juan de la Cruz, 6.
- Fabiola Fonseca Atienza.—Sancho Dávila, 15.
- José Luis Hernández Gutiérrez.—Sancho Dávila, 24.
- Mariano Dávora Giménez.—Sancho Dávila, 30.
- José Manuel Privado López.—Sancho Dávila, 38.
- José A. González Sanabria.—Serrano, 3.
- Antonio González Canseco.—Serrano, número 3.
- Piedad González Canseco.—Serrano, 3.
- Pedro González Canseco.—Serrano, 3.
- C. González Canseco.—Serrano, 3.
- Julián Sanz Aguado.—Serrano, 21.
- P. Aguirre García Nuño.—Serrano, 25.
- Cía. Gral. Sogematra, S. A.—Serrano, número 27.
- Unión IB Seguros Grales., S. A.—Serrano, 27.
- Concepción Casado Tejedor.—Serrano, número 34.
- Alvaro de Diego Zambrano.—Serrano, número 40.
- José I. Goitizolo Arriaga.—Serrano, 40.
- José María Más Casals.—Serrano, 40.
- José M. Montobbio Jover.—Serrano, número 40.
- Jorge Pérez Casaboya.—Serrano, 40.
- Antonio Vázquez Pico.—Serrano, 40.
- Oliva Vte. de la Calle.—Serrano, 42.
- Rafael Mendizábal Iturain.—Serrano, número 43.
- Joaquín Ruiz Roza.—Serrano, 50.
- Ignacio Díaz Aguilar.—Serrano, 56.
- F. Valcárcel Monsálvez.—Serrano, 57.
- Fernando Negrodo Quesada.—Serrano, número 60.
- Jenny Turrull, S. A.—Serrano, 77.
- Juan J. Martínez Biosca, S. A.—Serrano, 77.
- Miguel Sánchez Herrero.—Serrano, 79.
- Sotelo Blanco, S. L.—Serrano, 81.
- José Carmelo Aguilera Siller.—Serrano, número 82.
- Seguros Construcción, S. A.—Serrano, número 82.

Fomento de Crédito, S. A.—Serrano, número 87.  
 José Alemany Roselló.—Serrano, 88.  
 Carey, S. A.—Serrano, 88.  
 Del Valle Piel, S. A.—Serrano, 88.  
 Angela Gómez Alrez.—Serrano, 88.  
 N. Gómez Ballesteros.—Serrano, 88.  
 Francisco López Mnez.—Serrano, 88.  
 José María Moreno Segura.—Serrano, número 88.  
 Nudos, S. A.—Serrano, 88.  
 Pedro Rodríguez.—Serrano, 88.  
 Luis Zorrilla Alonso.—Serrano, 88.  
 Angel Samper Fernández.—Serrano, 92.  
 Luis Fernández González.—Serrano, 96.  
 Pedro Puebla Ortega.—Serrano, 108.  
 Sixto Estévez Martín.—Silice, 49.  
 José Aranda Fernández.—Av. de los Toreros, 18.  
 Marcelina Ortega Marín.—Av. de los Toreros, 22.  
 José Antonio Matanzo Molero.—Av. de los Toreros, 24.  
 José R. González González.—Av. de los Toreros, 49.  
 María T. Pérez Sanjurjo.—Av. de los Toreros, 53.  
 Andrés García Cuerpo.—Av. de los Toreros, 65.  
 Pedro Alejandro Sintés.—Velázquez, número 3.  
 S. A. Editorial Gráficas Espejo.—Velázquez, 3.  
 Ponteva, S. A.—Velázquez, 12.  
 Financiera Moncayo.—Velázquez, 16.  
 Javier López González.—Velázquez, 17.  
 José Fernández Gómez.—Velázquez, 19.  
 Pilar Espluga González.—Velázquez, número 21.  
 Juan Aldecoa Escoreca.—Velázquez, número 22.  
 Giconsa.—Velázquez, 22.  
 Drave, S. A.—Velázquez, 24.  
 José R. Ferreira Velasco.—Velázquez, número 27.  
 Manuel Cárdenas Pastor.—Velázquez, número 31.  
 Prominco.—Velázquez, 31.  
 Carmen Rodríguez Guisasaola.—Velázquez, 31.  
 Kurt Floren.—Velázquez, 36.  
 Viola, S. L.—Velázquez, 42.  
 Inversora Meridional, S. A.—Velázquez, 50.  
 Héctor Ríos Larrain.—Velázquez, 51.  
 José A. Rodríguez Pascual.—Velázquez, número 53.  
 José L. Ussía Muñoz.—Velázquez, 57.  
 Juan R. Mañueco Sarturtu.—Velázquez, número 59.  
 Manuel Valdés Larrañaga.—Velázquez, número 75.  
 S. Prextursa.—Velázquez, 80.  
 P. Chinchilla Jarden.—Velázquez, 89.  
 Arturo Luque Lorenzo.—Velázquez, 98.  
 Mannesmann Ind. Ibérica, S. A.—Velázquez, 101.  
 Interholding, S. A.—Velázquez, 105.  
 Electrodo Neón, S. A.—Velázquez, 109.  
 S. A. Malpica.—Velázquez, 115.  
 Revestimientos Calidad, S. A.—Velázquez, 116.  
 Guadiana Publicaciones, S. A.—Velázquez, 119.  
 Camilo Morales Mazuecos.—Velázquez, número 119.  
 José Armando Caro Figueroa.—Velázquez, 120.  
 Antonio Domenech Pérez.—Velázquez, número 120.  
 Sergio Santillán Cabeza.—Velázquez, número 120.  
 Relación Financiera, S. A.—Velázquez, número 121.  
 Empr. Est. Proy. Tecnic., S. A.—Velázquez, 128.  
 Formarigo, S. A.—Plaza de Venecia, 2.  
 Rafael Vázquez Rodríguez.—Villafranca, 3.  
 Rafa Prádillo Moreno.—Villafranca, 7.  
 José Fernández Naranjo.—Villafranca, número 17.  
 Naviera Castellana, S. A.—Villalar, 1.  
 Promoción Inmobiliaria, S. A.—Villalar, 1.  
 Juan García Sánchez.—Villalar, 11.  
 Herminio Padilla Padilla.—Villalar, 11.  
 Rufino Gonzalo Calle.—Villalar, 13.  
 Santiago Martínez Sauri.—Villanueva, número 20.  
 Tomás David Sanz Calvo.—Villanueva, número 20.  
 Antonio Navascuá Palcio.—Villanueva, número 23.

Antonio García Pablos.—Villanueva, número 33.  
 Hasler Española, S. L.—Vizconde de Matamala, 1.  
 Manfred Schmeller Lang.—Vizconde de Matamala, 12.  
 Carbonisation Entrep Cera.—Vizconde de Matamala, 13.  
 Eurydra Ibérica, S. A.—Vizconde de Matamala, 13.  
 José Luis Muñoz Azagra.—Vizconde de Matamala, 22.  
 Angel Lázaro Jiménez.—Vizconde de Matamala, 48.  
 Juan Salas, S. A.—Agustín Durán, 31.  
 Silvia González Pinilla.—América, 46.  
 Nuevo Toboso, S. A.—Ayala, 10.  
 María Luisa Langa Villoria.—Jardín S. Federico, 13.  
 Jesús Palacios Alberti.—Martínez Izquierdo, 5.  
 María Socorro Martín Rubio.—Montesa, 19.  
 María Antonia Fernández Sánchez.—Núñez de Balboa, 30.  
 Excavaciones y Obras, S. A.—Hermosilla, 57.  
 Santiago Pérez Masía.—Hermosilla, número 118.  
 Masoph, S. A.—Orcasitas, 9.  
 Productos Geloso, S. A.—Juan Bravo, número 28, y O'Donnell, 6.  
 Productos Geloso, S. A.—Fernán González, 41.  
 Juan Garrido Villén.—Goya, 102.  
 Lo que se hace público a los efectos procedentes en los expedientes de referencia.  
 Madrid, a 14 de marzo de 1980.—El Recaudador (Firmado).  
 (G.—4.777)

## AYUNTAMIENTOS

### LEGANES

Oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad diez plazas de Guardias de la Policía Municipal.  
 Convocatoria en llamamiento único a la totalidad de los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas de la oposición libre para la provisión de diez plazas de Guardias de la Policía Municipal, cuya convocatoria fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 8 de mayo de 1979.  
 Ha quedado señalado para el día 2 de julio de 1980, a las diez horas, el comienzo de los distintos ejercicios de la oposición, que se realizarán en el Grupo Escolar "Marqués de Leganés", sito en la calle Pizarro, número 6, de esta población, debiendo venir los opositores provistos del Documento Nacional de Identidad y de bolígrafo o pluma estilográfica.  
 Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Leganés, 2 de junio de 1980.—El Alcalde-Presidente, Ramón Espinar Gallego.  
 (G. C.—5.851) (O.—35.558)

**MAJADAHONDA**  
 Por parte de "Fritos Españoles, S. A." se ha solicitado licencia para instalación de bar, de primera categoría, en la finca número 15 de la calle del Mar Egeo, sin número, El Zoco, de esta municipalidad.  
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.  
 Majadahonda, a 5 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—5.597) (O.—35.438)

**Obras de ejecución del Proyecto Técnico de Piscinas Municipales**  
 Declarado este asunto de urgencia a tratar en el Pleno de la Corporación Municipal del día 26 de mayo de 1980, de conformidad con el artículo 113 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, y en aplicación de los artículos 119 y 120 del

mismo cuerpo legal, se procede a anunciar reglamentariamente lo siguiente:  
 a) Proyecto técnico para la ejecución de las obras de piscinas municipales: Se expone al público por término de quince días hábiles para cuantas personas estén interesadas en el mismo puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.  
 b) Pliego de condiciones económico-administrativas: Se anuncia el mismo por un plazo de ocho días hábiles de las referidas condiciones que han de servir de base a la licitación pública para adjudicar la subasta de las mencionadas obras de piscinas municipales, pudiendo presentar reclamaciones cuantos estén interesados, si lo estimaren conveniente.  
 c) Anuncio de subasta pública:  
 1. Objeto: La adjudicación de las obras de ejecución del proyecto técnico de piscinas municipales en este municipio de Majadahonda.  
 2. Tipo de licitación: Quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).  
 3. Duración del contrato: Sesenta días.  
 4. Fianza provisional: 235.000 pesetas.  
 5. Fianza definitiva: 470.000 pesetas, que deberá constituir en garantía el adjudicatario de la subasta.  
 6. Plazo, lugar y hora de la presentación de plicas: El plazo será el de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; lugar, en la Secretaría del Ayuntamiento; hora, durante el horario de oficinas.  
 7. La apertura de plicas se verificará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el siguiente día hábil al término de los diez, también hábiles, de presentación de plicas, y a la hora de las doce de la mañana.  
 En el supuesto caso de que hubiere alguna reclamación se aplazará la licitación si fuere necesario.  
 Majadahonda, a 28 de mayo de 1980.  
 El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—5.593) (O.—35.434)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos determinados en el artículo 109 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la tasa por suministro de agua potable, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril del presente año, para que pueda ser objeto de reclamaciones, si se consideran pertinentes, y una vez sustentadas las reclamaciones, si se presentasen, ser elevadas al conocimiento del Gobernador civil de la provincia.  
 Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:  
 a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.  
 c) Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento.  
 Majadahonda, a 14 de mayo de 1980.  
 El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—5.664) (X.—219)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de imposición de nuevas tasas municipales y modificación de las ordenanzas fiscales actualmente vigentes, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril del presente año, para su vigencia a partir del año 1980, que comprende los siguientes conceptos:  
 Nueva imposición y ordenanzas fiscales:  
 Impuesto municipal sobre gastos suxtuarios.  
 Tasa por aprovechamientos especiales.  
 Modificación de tarifas y ordenanzas fiscales:  
 Tasa por expedición de documentos.  
 Tasa por licencia de obras.  
 Tasa por cementerios.  
 Tasa por saca de arenas y otros materiales.

Tasa por puestos de venta en la vía pública.  
 Tasa por licencias para industrias callejeras.  
 Tasa por entrada de carruajes en edificios particulares.  
 Tasa por mesas en la vía pública, de cafés, bares.  
 Arbitrio sobre perros.  
 Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.  
 Impuesto sobre la publicidad.  
 Tasa por servicio de recogida de basuras.  
 Contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios.  
 Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:  
 a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.  
 c) Organismo ante el que se recurre: Delegación de Hacienda.  
 Majadahonda, a 14 de mayo de 1980.  
 El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—5.665) (X.—220)

### VALDEAVERO

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41-1 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se halla expuesto al público para oír reclamaciones el Plan parcial de ordenación del polígono número 8 de las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento de este término municipal, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado y presentar las alegaciones que procedan en la Secretaría de este Ayuntamiento.  
 Este expediente, promovido por "Raza, S. L." y Comunidad de Propietarios, ha sido aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión plenaria de 17 de mayo actual, y durante el plazo de información pública las personas jurídicas o físicas con interés legal y legitimadas podrán presentar las alegaciones pertinentes.  
 Valdeavero, a 22 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—5.601) (O.—35.441)

### GETAFE

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 6 de mayo de 1980, las bases del concurso de ideas para la construcción de un centro cívico subterráneo en la plaza de las Provincias, de esta localidad, se anuncia concurso público, con arreglo a las siguientes extractadas bases:  
 1. Es objeto de concurso la aportación de ideas técnicas para la redacción de un proyecto de construcción de un centro cívico subterráneo en la plaza de las Provincias, de Getafe, con arreglo al pliego de condiciones técnicas que figura en el expediente.  
 2. El premio para el concursante ganador será de 50.000 pesetas.  
 3. El trabajo premiado pasará a propiedad del Ayuntamiento y podrá disponer de él en la forma que estime conveniente.  
 4. Los trabajos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), de nueve a trece horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de publicación del último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado, bajo lema que figurará claramente en el vértice superior derecho de cada tablero, acompañándose plica cerrada con el objeto del concurso escrito en el sobre, conteniendo los datos personales del concursante y la proposición, con arreglo al modelo.  
 5. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
 6. De conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, la licitación se aplazará, si es necesario, en el supuesto de que se

formulen reclamaciones contra las bases del concurso.

7. Las reclamaciones contra las bases pueden formularse, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... en nombre propio, o en representación de ..... enterado de las bases y pliego de condiciones a regir en el concurso de ideas para la construcción de un centro cívico subterráneo en la plaza de las Provincias, de Getafe, aporta los documentos exigidos en los mismos y se compromete a redactar el proyecto y a asumir la dirección facultativa de las obras en caso de resultar adjudicatario del concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Getafe, a 21 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.609) (O.—35.447)

Por don Anastasio Garrido Nieto se ha solicitado venta menor de mantequería y fiambres, con emplazamiento en puesto número 30, galería alimentación, calle de Cataluña, 17.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 23 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.608) (O.—35.446)

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 6 de mayo de 1980, se ha aprobado la ordenanza municipal reguladora de vados y entrada de carruajes y la ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos, que han de regir en este municipio.

A los efectos determinados en el artículo 109 de la ley de Régimen Local, dichos expedientes se hallan expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que puedan ser objeto de reclamaciones si se considerara pertinente, para que una vez resueltas, si se presentasen, ser elevadas al conocimiento del Gobernador civil de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Getafe, a 23 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.683) (X.—221)

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 29 de abril de 1980, se ha aprobado la ordenanza reguladora de escuelas infantiles (guarderías), de Getafe, que ha de regir en este municipio.

A los efectos determinados en el artículo 109 de la ley de Régimen Local, dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que pueda ser objeto de reclamaciones si se considerara pertinente, para que una vez resueltas, si se presentasen, ser elevadas al conocimiento del Gobernador civil de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Getafe, a 23 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.684) (X.—222)

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo actual, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación urbana del plan general de ordenación que consiste en la admisión dentro del Sector Tres de dicho plan general de la tipología de vivienda unifamiliar y en la inclusión de la variante del emplazamiento

del nudo de acceso sobre la CN-403 de Madrid-Toledo, para dicho sector.

En virtud de lo determinado en el artículo 41, párrafo primero, de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, se somete el referido expediente a información pública durante un mes, en cuyo período podrá examinarse por los interesados, en la Secretaría General, en horas hábiles y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 29 de mayo de 1980.—El Alcalde, Paulino Jesús Prieto de la Fuente.  
(G. C.—5.611) (O.—35.449)

#### GRINÓN

Por don Daniel Díaz González se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller reparación automóviles, en la calle de la Iglesia, número 9, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Grinón, a 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.594) (O.—35.435)

#### BUITRAGO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Buitrago, a 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.602) (O.—35.442)

Acordado por la Corporación Pleno la implantación y modificación de ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

De nueva implantación:  
Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas y otros que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.  
De la tasa sobre quioscos en la vía pública.

De la tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado.

Modificadas:  
Licencia de apertura de establecimientos.

De la tasa sobre el servicio de matadero.

De la tasa sobre el servicio de recogida domiciliar de basura.

De la tasa sobre el servicio de cementerios.

De la tasa sobre puestos, barracas, casetas, etc., en la vía pública.

De la tasa por ocupación del subsuelo.

Buitrago, a 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.603) (X.—216)

#### PINTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por doña Dolores Vaquero Sánchez se ha solicitado licencia para instalar un establecimiento de venta de aves, huevos y caza, en la calle Cañada Real de Toledo, número 11.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.595) (O.—35.436)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por doña Purificación Serrano Aceituno se ha solicitado licencia para instalar un bar, de tercera categoría, en la calle Cañada Real de Toledo, número 9.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 10 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.712) (O.—35.500)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por doña Pilar de la Fuente Martín se ha solicitado licencia para instalar una academia de corte y confección, en la calle del Arroyo, número 8.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 20 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.715) (O.—35.503)

#### SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular (476): Doña Carmen y doña Francisca Díez Miralles.

Actividad: Comestibles y frutos secos.  
Emplazamiento: Calle de Vergara, número 42.

Titular (477): Don Pedro Gutiérrez López.

Actividad: Autoservicio de alimentación.

Emplazamiento: Calle de Vergara, número 7, local A y B.

Titular (488): "Club Deportivo San Fernando".

Actividad: Bingo.

Emplazamiento: Calle de Gonzalo de Córdoba, 5.

Titular (489): Don José Lozano Palacios.

Actividad: Salón de juegos recreativos.

Emplazamiento: Calle de Gonzalo de Córdoba, 5.

Titular (490): Doña Dolores Parra Soto.

Actividad: Guardería infantil.

Emplazamiento: Calle de Toledo, sin número, bajo B y D, edificio Zaragoza.

Titular (491): Doña María Jesús López Rica.

Actividad: Guardería infantil.

Emplazamiento: Calle de Pontevedra, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.596) (O.—35.437)

#### COLMENAR VIEJO

Por don Vicente Joana Pérez se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura y funcionamiento de un comercio dedicado a la venta menor de papelería y artículos de escritorio, a emplazar en la calle del Pino, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que en el plazo de quince días puedan formularse cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Colmenar Viejo, a 23 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.606) (O.—35.444)

#### POZUELO DE ALARCON

Habiéndose iniciado por este Ayuntamiento expediente de cesión a la Administración del Estado (Ministerio de Sanidad y Seguridad Social), de la finca de propiedad municipal que a continuación se describe, a fin de construir en la misma una guardería infantil, se abre información pública por plazo de quince días, a los efectos previstos en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Parcela de 2.508,38 metros cuadrados, que delimita: al Norte, en línea de 47,20 metros, con calle de Nuestra Señora de Montserrat; al Sur, en línea de 46,25 metros, con calle Ambar; al Este, en línea de 54,20 metros, con calle Jade, y al Oeste, en línea de 56,15 metros, con calle Zafiro.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.607) (O.—35.445)

#### TORRELAGUNA

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de mayo de 1980, la modificación de las exacciones locales que han de regir en este municipio sobre:

Puestos, barracas, atracciones, en terrenos de uso público.

Portadas, escaparates, vitrinas.

Licencias urbanísticas.

Suministro de agua.

Perros.

Y aprobadas las modificaciones de las citadas ordenanzas y tarifas correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones sobre los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a la ordenanza fiscal y su tarifa.

Torrelaguna, a 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.604) (X.—217)

#### MOSTOLES

Don Jesús José Blázquez Martín solicita autorización para la apertura de cafetería, en la calle de Montecarlo, número 7, local 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 12 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.612) (O.—35.459)

#### VELILLA DE SAN ANTONIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se encuentra expuesta al público la liquidación con sus justificantes del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1979. Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que contra la misma puedan formularse por escrito.

Velilla de San Antonio, a 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.641) (O.—35.460)

#### VALDELAGUNA

Anuncio de subasta de aprovechamiento de pastos

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación del aprovechamiento de los pastos en el monte, de los bienes de Propios de este municipio, durante el año ganadero de 1980-1981, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, al siguiente hábil, una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del párrafo anterior, al haber sido declarado de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del referido Reglamento, y a las dieciocho horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento, bajo mi Presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos para cada uno de los cuarteles en que se halla dividido y bajo los tipos de tasación que a continuación se expresa:

Cuartel de "La Fuente Vieja", 65.000 pesetas.

Cuartel de "La Cañada Ultima", 65.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre, deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional del 2,5 por 100 del tipo de licitación y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del referido Reglamento de Contratación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la terminación del plazo de exposición del pliego de condiciones hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de pastos de los Propios de este Ayuntamiento de Valdelaguna, en el cuartel ....., durante el año ganadero 1980-1981, se compromete, con sujeción estricta a las condiciones, realizar dicho aprovechamiento por el precio de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Valdelaguna, a 28 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.644) (O.—35.462)

#### MORATA DE TAJUÑA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1980, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 6.252.747 pesetas, destinado a: 3.659.263 pesetas para financiar la construcción de una estación descalcificadora de agua del abastecimiento público, al tipo de interés del 11,20 por 100, amortizable en trece años y uno de carencia, con una anualidad por amortización, intereses y comisión, de pesetas 547.587,31; y 2.593.484 pesetas para la construcción de una piscina municipal, con interés del 11,20 por 100, amortizable en once años y uno de carencia y anualidad de 421.620,41 pesetas. Y con una comisión del 1 por 100 sobre los saldos no dispuestos del préstamo concedido.

Quedan afectados los recursos locales de contribución urbana y licencia fiscal del impuesto industrial y los recargos municipales del 10 por 100 sobre la contribución rústica y urbana.

Cuyo expediente de esta operación de crédito se expone al público, por espacio de quince días hábiles, a contar del día siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a efectos de reclamaciones que podrán presentarse en este Ayuntamiento y Delegación de Hacienda de la provincia.

Morata de Tajuña, a 29 de mayo de 1980.—El Alcalde, Rafael Villalba Fuentes.

(G. C.—5.645) (O.—35.463)

#### HUMANES DE MADRID

Habiéndose aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1980, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la contratación directa de las obras de pavimentación del camino de la Cabañuela, en esta localidad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113 y 117 del Real Decreto 3046 del año 1977, de 6 de octubre, con un presupuesto de dos millones trescientas

cincuenta y una mil novecientas sesenta y seis pesetas (2.351.966 pesetas), y de conformidad con el artículo 119 del expresado Decreto se expone al público el expediente documentado que ha de regir en la contratación directa, por espacio de ocho días hábiles, en la Secretaría, durante los cuales puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Dirigidas al Ayuntamiento.

b) Plazo para reclamar: Los siguientes ocho días hábiles, contados del siguiente de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Humanes de Madrid, a 28 de mayo de 1980.—El Alcalde, Julián Pacheco Benito.

(G. C.—5.659) (O.—35.477)

#### ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña María del Carmen Hermida Vázquez ha solicitado licencia para instalar una pastelería-bombonería en Infantas, 4 B.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 17 de mayo de 1980. El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—5.650) (O.—35.468)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Vidogor, S. A." ha solicitado licencia para instalar una guardería infantil en calle Japón, edificio comercial, local 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 19 de mayo de 1980. El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—5.651) (O.—35.469)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don José Luis Arguijo Gil ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en Porto Lagos, 7, bajo D, escalera derecha.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 19 de mayo de 1980. El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—5.652) (O.—35.470)

Don Jesús del Val Mayor solicita autorización para instalar tienda de deportes en calle Japón, número 17, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 21 de mayo de 1980.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—5.653) (O.—35.471)

Don Luis Arroyo Arroyo solicita autorización para instalar consulta de practicante en calle Cisneros, 39, bajo D.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 22 de mayo de 1980.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—5.654) (O.—35.472)

Don Severino Sanz Alvaro solicita autorización para instalar venta de mate-

rial eléctrico y reparación en calle San José, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de mayo de 1980.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—5.655) (O.—35.473)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la "Agrupación Deportiva de Alcorcón" ha solicitado licencia para instalar una sala de bingo en Parque Mayor, calle Mayor, número 97, semisótano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 23 de mayo de 1980. El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—5.656) (O.—35.474)

Don Angel Rubio Alvarez solicita autorización para instalar venta de aluminios y cristales en calle Venus, número 18 B.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 17 de mayo de 1980.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—5.657) (O.—35.475)

#### TALAMANCA DE JARAMA

Don Antonio Moreno Areste solicita autorización para la apertura de un local destinado a autoservicio venta menor, ubicado en la calle de San Juan Bautista, número 1, de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Talamanca de Jarama, 28 de mayo de 1980.—El Alcalde, Paulino Vázquez.

(G. C.—5.660) (O.—35.478)

#### ALCALA DE HENARES

Don Matías Muñoz Ruiz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en Río Torcón, 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 28 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.661) (O.—35.479)

Doña Maximina Ramos Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bodega-taberna con chateo, en Nuestra Señora del Pilar, 15, local 3 (Urbanización Los Gorriones).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 27 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.662) (O.—35.480)

Doña Pilar Palomar del Olmo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de panadería y venta de pro-

ductos lácteos, en Era Honda, letra F, local 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 29 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.685) (O.—35.483)

#### EL ESCORIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121,1 del Real Decreto 3046 de 1977, de 6 de octubre, se hace público, para general conocimiento, que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 23 del actual, acordó la adjudicación directa, con estricta sujeción al pliego de condiciones que fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 85, de 12 de abril del actual, de las obras de urbanización de las calles Gómez del Campo, Luis Cabrera y Cardenal Cisneros, a favor de la firma José Jiménez Flor, autor de la proposición más ventajosa para el Municipio.

El Escorial, 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.663) (O.—35.481)

#### VILLAVICIOSA DE ODON

##### Devolución de fianza

Solicitada por don Calixto Baos Arroyo la devolución de fianza constituida como contratista de las obras de reparación de la cubierta de la Casa Consistorial, se hace público por plazo de quince días, para que quienes se consideren con algún derecho exigible, por razón de dicho contrato, pueden presentar reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, 27 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.686) (O.—35.484)

#### TORREJON DE ARDOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local, en la Intervención General de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario 1980, aprobado por acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 26 del actual mes de mayo.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, y conforme a las causas aludidas por dicho texto legal en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que figuran a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Torrejón de Ardoz, 27 de mayo de 1980.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—5.687) (O.—35.485)

#### PARLA

Por parte de doña Antonia Rodríguez Pineda se ha solicitado licencia para bar, chocolatería y churrería en la finca número 13 de la calle Ciudad Real, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla a 30 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.722) (O.—35.509)



**Magistraturas de Trabajo****MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Gallego García y 24 más, contra "Montajes Eléctricos V. S. A., S. A.", en reclamación por salarios, registrado con el número 240 de 1980, se ha acordado citar a "Montajes Eléctricos V. S. A., S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Montajes Eléctricos V. S. A., S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.544)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Martínez Palomares, contra "Mobalant" (Fernando Moreno Martín), en reclamación por despido, registrado con el número 1.143 de 1980, se ha acordado citar a "Mobalant" (Fernando Moreno Martín), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mobalant" (Fernando Moreno Martín), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.568)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isacio Angel Martín Caballero, contra "Procan Films, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.338, se ha acordado citar a "Procan Films, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante perso-

na legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Procan Films, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.564)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel del Pino, en representación de su hija María Mar del Pino y Fuentes, contra Enrique Crespo Tío, en reclamación por despido, registrado con el número 129 de 1980, se ha acordado citar a Enrique Crespo Tío, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Enrique Crespo Tío, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.332)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Clemente Maya y Moisés García Muñoz, contra "Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 688 de 1980, se ha acordado citar a José A. Clemente Maya, Moisés García Muñoz y Angel Carballo Ortega, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 26 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Antonio Clemente Maya, Moisés García Muñoz y al Ldo. Angel Carballo Ortega, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de abril de 1980.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.520)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Castillo García Berrugete, contra "Edinform, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 653 de 1980, se ha acordado citar a "Edinform, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Edinform, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.593)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID****EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidoro Gayo Soler, contra Carlos Moya Baró, en reclamación por cantidad, registrado con el número 635 de 1980, se ha acordado citar a Carlos Moya Baró, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de junio, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carlos Moya Baró (bar "Polyana"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.233)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID****EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dolores Martín Antón y 39 más, contra "Agencia de Aduanas Ferrer y Cia., S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 443-82 de 1980, se ha acordado citar a "Agencia de Aduanas Ferrer y Cia., S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Agencia de Aduanas Ferrer y Cia., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.601)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID****EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio González Huerga, contra "Sapcurp, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 990 de 1980, se ha acordado citar a "Sapcurp, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de junio, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sapcurp, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.602)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID****EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dolores Martín Antón y 39 más, contra María Teresa Fernández Rabasso, Fernando Sánchez Sánchez y Rafael Rodríguez Aguilera, en reclamación por cantidad, registrado con los números 443-82 de 1980, se ha acordado citar a María Teresa Fernández Rabasso, Fernando Sánchez Sánchez y Rafael Rodríguez Aguilera, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 20 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Teresa Fernández Rabasso, Fernando Sánchez Sánchez y Rafael Rodríguez Aguilera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.606)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID****EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura con los números 3.311-5 de 1979, ejecución número 231 de 1979, a instancia de Gregorio Pelayo y otros, contra "Nelson, S. A.", sobre resolución de contrato, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes siguientes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Lote 1**

Un centro de transformación, "Consonni", 1.047.006 pesetas.

**Lote 2**

Una carretilla elevadora, modelo "Hendley", 150.000 pesetas.

Una carretilla elevadora eléctrica, modelo "Lansing Baguall", 75.000 pesetas.

Una limpiadora, modelo "Clayton", pesetas 54.790.

Un torno, modelo "Edder", 176.100 pesetas.

Una fresadora, modelo "Kondia", pesetas 180.640.

Un taladro columna, "Iba", 28.250 pesetas.

Una tornzadora "Cutting", 18.009 pesetas.

Un equipo soldadura "Soldarco", pesetas 14.490.

Una prensa hidráulica "Anfe", 29.565 pesetas.

Un taladro "Black Deker", 15.382 pesetas.

Engrase "Istobal", 7.437 pesetas.

Banco de trabajo, "R. de Manuel", pesetas 7.210.

Un extractor "Korko", 12.228 pesetas.

Un gancho de pruebas, "T. Marmu", 4.550 pesetas.

Tubos con pestaña "T. Marmu", 22.347 pesetas.

Grupo de soldadura "Lancor Himmel", 66.248 pesetas.

Rectificador "Rea", 10.571 pesetas.

Grupo soldadura "Lancor Delta", pesetas 7.063.

Grupo de soldadura "Lancor Delta", 16.992 pesetas.

Polea "Vicinay", 99.713 pesetas.

Máquinas "Bosch", 14.470 pesetas.

Equipo "Soldarco Saeta", 9.400 pesetas.

Pórtico para 2.000 kilogramos, 65.760 pesetas.

Herramientas varias, 78.910 pesetas.

Puente-grúa 10 toneladas, 548.530 pesetas.

Afiladora "Letag", 7.100 pesetas.

Tester para taller, 2.040 pesetas.

Motor "Lancor", 2.941 pesetas.

Suministros "Manual Istobal", 4.972 pesetas.

Pinza "Metriz", 2.435 pesetas.

Equipo para costar, 4.820 pesetas.

Analizador universal, 2.493 pesetas.

Curvadora mecánica, 17.666 pesetas.

Taladro "Casals", 38.300 pesetas.

Máquina oxicorte "Messer", 43.858 pesetas.

Cepillo "Victoria", 54.400 pesetas.

Sierra "Uniz", 13.600 pesetas.

Grupo "Tecnofelx", 12.851 pesetas.

Máquina SG-450, 206.320 pesetas.

Plegadora "Ajal", 36.000 pesetas.

Compresor "Puska", 46.120 pesetas.

Polipasto 6 toneladas, "Grasset", pesetas 80.000.

Piedra esmerilar "Grasset", 12.000 pesetas.

Mármol "Grasset", 16.000 pesetas.

Piedra doble esmerilar "Grasset", pesetas 24.000.

Báscula 2 toneladas, "Grasset", 12.000 pesetas.

Util pesaje de grúa, 38.428 pesetas.

Soporte magnético "Delta", 24.577 pesetas.

Lijadora "Orbitrol", 13.705 pesetas.

Taladro, 13.553 pesetas.

Atornillador "Gahco", 35.092 pesetas.

Utensilios de cocina, 32.208 pesetas.

Barras grúa polipasto, 15.794 pesetas.

Moto barredora "Ciclomatic", 129.314 pesetas.

**Lote 3**

Una grúa, modelo 115-L 22383, pesetas 2.500.000.

**Lote 4**

Una grúa, modelo 125-L 3035, 8.000.000 de pesetas.

**Lote 5**

Tres grupos electrógenos, de 40, 60 y 80 KVA, 1.250.000 pesetas.

**Lote 6**

Dieciséis neumáticos, modelo Cuberta, 1800 x 25, 820.084 pesetas.

**Lote 7**

Un tractor camión "Pegaso", matrícula M-859.847, 350.000 pesetas.

Un camión "Avia", M-3888-AG, pesetas 250.000.

Una furgoneta "Renault", M-8436-AC, 175.000 pesetas.

**Lote 8**

Compresores "Ingersoll-Rand", pesetas 1.430.176.

Total: 19.442.632 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta el día 20 de junio; en segunda subasta, el día 30 de junio, y en tercera subasta, el día 11 de julio, señalándose como hora para todas ellas las de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en carretera de Valencia, km. 24,500, avenida de Finanzauto, s/n., Arganda del Rey (Madrid), a cargo de "Industrias Nelson, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—869)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Fernández Arias, contra empresa "Supermercados Madrileños, S. A." y Alfonso Morán San Román, en reclamación por despido, registrado con el número 933 de 1980, se ha acordado citar a empresa "Supermercados Madrileños, S. A." y a Alfonso Mo-

rán San Román, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 19 de junio, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a empresa "Supermercados Madrileños, Sociedad Anónima" y a Alfonso Morán San Román, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.610)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Torres Casado, contra Ramón Mateu Casadevall ("Mateu-Internacional"), en reclamación por despido, registrado con el número 292 de 1980, se ha acordado citar a Ramón Mateu Casadevall ("Mateu-Internacional"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de junio, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ramón Mateu Casadevall ("Mateu-Internacional"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.611)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Fita Soler, contra "Prodesol, S. A.", en reclamación por despido y registrado con el número 2.903 de 1979, se ha acordado notificar dicha providencia, dado el ignorado paradero de la parte demandada, cuyo texto literal es el siguiente:

**Providencia**

Magistrado, ilustrísimo señor Parada Vázquez.—Madrid, a 7 de mayo de 1980. Dada cuenta; póngase nuevamente de manifiesto a la parte demandada que en el plazo de tres días deberá proceder a la readmisión del actor en idénticas condiciones, con la advertencia de que de no acreditarse previamente por la demandada dicha readmisión, deberán comparecer tanto ella como el demandante el día 20 de junio de 1980, a las once y diez horas de su mañana, a fin de oír a las partes en orden a la posible sustitución de la aludida readmisión por la de resarcimiento de daños y perjuicios y consiguiente extinción de la relación laboral. A los efectos de la notificación, requerimiento y citación a la parte demandada, librense los correspondientes edictos y procedan en legal forma.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación a la parte demandada "Prodesol, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.613)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Martínez Gómez y otros, contra "Comercial Ibérica del Accesorio, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.615-25 de 1979, se ha acordado citar a "Comercial Ibérica del Accesorio, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de junio, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Comercial Ibérica del Accesorio, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.527)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre despido, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.368 de 1978, ejecución número 12 de 1979, a instancia de Mauricio Sante Patón, contra Luis Segura Truco, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Derechos de traspaso del local comercial sito en Salaberry, número 31, de Madrid, arrendado a don Luis Segura Truco.

co, con una renta mensual de 15.000 pesetas y una superficie aproximada de 65 metros cuadrados, incluidas todas las repercusiones arrendatarias. Y habida cuenta de su emplazamiento, índice de zona y demás inherentes, se valoran dichos derechos de traspaso en la cantidad de 350.000 pesetas.

Importa total la tasación: 350.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al actor Mauricio Sante Patón, así como al demandado Luis Segura Truco y al propietario del citado local, Manuel Carrasco Gandiazabal.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 8 de julio; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de julio, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Salaberry, 31, de Madrid, a cargo de Luis Segura Truco.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de mayo de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—1.082)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio Martí López y dos más, contra "Grafex, S. A." en reclamación por despido, registrado con el número 1.435-7/80, se ha acordado citar a Pablo García Rosell, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de

Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pablo García Rosell, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.642)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel González Díaz, contra Gonzalo Brunos Malo, en reclamación por despido, registrado con el número 1.427/80, se ha acordado citar a Gonzalo Brunos Malo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de junio, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gonzalo Brunos Malo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.643)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Infante Conde y dos más, contra "Siprimar, S. A." y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.400-2/79, se ha acordado citar a "Siprimar, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Siprimar, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.644)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En los autos procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de

primera instancia número uno de Madrid, bajo el número setecientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Banco Hispano Americano, S. A." contra "Construcciones y Saneamientos Zorrilla, S. L." ("Cosazo, Sociedad Limitada"), domiciliada en ésta, calle Zambra, dos, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Tierra destinada al cultivo de cereal, en término de Real de San Vicente, al sitio de Los Veneruelos, con una superficie de 64 áreas y 39 centiáreas; que linda: al Norte, con Antolín Sánchez; Este, Cabeza del Oso; Sur, Cosme Miguel, y Oeste, vía pública.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al folio 194 del tomo 950, libro 26 de Real de San Vicente, finca núm. 1.703, inscripción primera.

Para el acto de la subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta primera, despacho dieciséis, se ha señalado el día veintidós de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

La finca se subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, en la mesa de este Juzgado, la cantidad de seiscientos mil pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro respecto a títulos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.283-T)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil doscientos cuatro de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, a instancia del Procurador don Luis Marco Sanz, en nombre y representación de "José Banús Internacional Promotora y Financiera, S. A.", contra don Enrique Arriño Guerrero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, con veinte días de antelación, los derechos de propiedad dimanantes del contrato de compraventa del local de negocio números uno y tres, sitos en calle Puerto Maspalomas, número cinco, del barrio de El Pilar, de esta capital, que han sido valorados pericialmente en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, que servirá de tipo para esta subasta.

Para cuyo remate se señala, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, el día diez de julio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

##### Primera

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiéndose consignar, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos de dicho tipo de tasación.

##### Segunda

Que el contrato aparece incumplido por impago, y por tanto, los derechos em-

bargados han de ser estimados como aleatorios.

##### Tercera

Que el rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en autos, sin que pueda exigir ningún otro, cuyo título figura en Secretaría, en unión de la valoración pericial, para que puedan examinarlo aquellos que quieran tomar parte en la subasta.

##### Cuarta

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, así como en el descubierto que pueda existir por débitos a la Comunidad de Propietarios de la finca en que el local se encuentra, al igual que en los términos y pactos de la compraventa, incluso en la obligación del pago del precio no satisfecho por el deudor ejecutado.

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.488)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION, REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos, con el número mil cincuenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Aráez Martínez, contra don José Vera Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

##### Providencia

Juez, señor Sanz Bayón.—Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Dada cuenta: Unase el anterior escrito a los autos de su razón, y desconociéndose el actual domicilio del demandado don José Vera Martínez, conforme se solicita sin hacerle previamente el requerimiento de pago, y en cuanto sean suficiente a cubrir las sumas de tres millones doscientas treinta y un mil novecientos cincuenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos de principal y un millón de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se declaran embargados como de la propiedad de dicho demandado los siguientes bienes:

1.ª Una tercera parte indivisa de la siguiente finca: Dos sextas partes indivisas en pleno dominio y el derecho de nuda propiedad de otra sexta parte indivisa de un trozo de tierra secano con árboles, en la Diputación de Cope, término de Aguilas (Murcia), inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 24 vuelto del tomo 1.428, finca 19.290.

2.ª Una cuarta parte indivisa de una hacienda radicante en la Diputación del Garrotillo, de este término, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, en el folio 156 del tomo 1.113, finca 19.040.

3.ª Una cuarta parte indivisa de una hacienda conocida por la del Caude, con parte de casa cartijo en la Diputación del Garrotillo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 212 vuelto del tomo 82, finca 21.799.

Y 4.ª El derecho de nuda propiedad de un trozo de terreno de secano, sin construcción ni edificación alguna, sito en la Diputación de Campo, término de Aguilas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 53 del tomo 1.627, finca 24.725.

Citese de remate a dicho demandado por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, requiriéndole también en igual forma al pago de las responsabilidades antes expresadas.

Y notifíquese a la esposa del demandado doña Teresa Jiménez Martínez, mediante los mismos edictos, por desconocerse su actual domicilio, la existencia de este procedimiento y el embargo trabado sobre los bienes antes relacionados.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Sanz.—Ante mí: Santiago Ortiz. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación, requerimiento y citación de remate al demandado don José Vera Martínez, y también de notificación a su esposa doña Teresa Jiménez Martínez, extendiendo y firmo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—24.551)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número setecientos veintisiete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Hormigones y Morteros Preparados, S. A.", contra don José Martos Méndez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón quinientas treinta y siete mil quinientas pesetas, cantidad que resulta después de hacer el veinticinco por ciento de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, de la finca embargada en dicho procedimiento al expresado demandado, que es la siguiente:

Apartamento número cuatro, primero izquierda, situado en primera planta de la casa tercera del bloque de viviendas tipo K, denominada 24, situado en la Ciudad Satélite de San José de Valderas, en término de Alcorcón, con entrada por la calle Caldas de Reyes, número 18, con una superficie útil de 57 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, con calle Caldas de Reyes, a donde da un balcón y dos ventanas; al fondo, con medianería con casa segunda; a la izquierda, con fachada posterior, a donde dan cuatro ventanas, y frente, rellano de escalera. Consta de cuatro habitaciones, cuarto de aseo, cocina, pasillo y recibidor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 194, libro 73 de Alcorcón, folio 97, finca 5.395, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día diecisiete de septiembre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.281-T)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cua-

tro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número veintitrés de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Jiménez Cuesta, en nombre y representación de don Ernest Ulrich Reinicke Giessemann, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Nave industrial.—Superficie: 55 áreas y 20 centiáreas.—Linda: Norte, con carretera de Pinto; Este, con finca de don Juan Serrano; Sur, con finca de doña Francisca Escobar González; Oeste, con finca de la misma señora.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 317, libro 106 de Fuenlabrada, folio 144, finca número 9.392.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día quince de julio de mil novecientos ochenta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de veinte millones setecientos doce mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.280-T)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ochocientos veintiuno-A de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor González Valderrábano, en nombre y representación de "Seficetesa Financiaciones, S. A.", contra don Manuel Estadella Morales, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un televisor marca "Soni", color, de 12 pulgadas.

Un plato giradiscos marca "Technics", modelo 1.500 Stéreo.

Amplificador sintonizador estéreo, marca "Soni", modelo 881.

Un magnetófono estéreo marca "Pioneer", modelo RT-1020 C.

Un mezclador de sonido, de seis canales, marca "Soni", modelo Mixer.

Dos altavoces marca "Altec Langsing".

Unos auriculares estéreo marca "C R E", modelo F-1500.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día tres de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de ochenta y nueve mil pesetas, no ad-

mitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio en la Urbanización Puerto de Sierra, tres, El Paular, bloque tres, piso segundo A, de Majadahonda.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a trece de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.278-T)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ochocientos nueve de mil novecientos setenta y ocho-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Fraile Sánchez, en nombre y representación de don Francisco Rodríguez Losada, contra don Carlos y don Alfonso Romero González de Peredo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Los derechos de propiedad del local comercial destinado a farmacia, sito en la calle Manuel de Pavía, número 22, de esta capital, que correspondan a los demandados, local situado en planta baja, denominado con el número dos, según escritura de división horizontal del edificio sito en la calle de Manuel Pavía, con vuelta a calle Felipe Alvarez, de Madrid, con una superficie aproximada de 93 metros cuadrados con siete centímetros, y cuyos linderos son los siguientes: entrando, a la izquierda, con piso bajo letra G; derecha, entrando, con local número tres; fondo, con patio manzana, y frente, haciendo chaflán, con calle de Manuel Pavía, con vuelta a Felipe Alvarez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón setecientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.289-T)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo con el número veintidós de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Pedro Domecq, S. A.", contra don José Sala Costa, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Un solar para edificación de 5.111 metros cuadrados de cabida, procedente de la tercera suerte del remanente de la finca llamada Can Xicu Muson, sita en la Parroquia de San Rafael, término de San Antonio Abad, lindante: por Norte, con Mariana García Romero y Catalina Planells Ribas, formando una línea quebrada de 26, 11 y 56 metros lineales, correspondiendo los dos primeros tramos al solar de doña Mariana García Romero; por Este, mide 82 metros y linda con restante finca; por Sur, mide 80 metros y linda con restante finca, y por Oeste, linda con dicha Mariana García Romero y en línea de 48 metros con calle en proyecto, por donde el solar tendrá su acceso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al folio 106 del libro 108 del Ayuntamiento de San Antonio Abad, finca número 9.769, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de dicha capital, el día veintitrés de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón setecientos mil pesetas, en que dicho solar se ha tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores los aceptan, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.287-T)

**JUZGADO NUMERO 6**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en plaza de Castilla, segunda planta, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número novecientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con don Diego Pérez Sánchez y su esposa doña Joaquina Rodríguez Toledano, en el que se ha acordado en providencia de esta fecha hacer saber la existencia del procedimiento a don Miguel Prieto Fernández y doña Victoria Escudero Pérez, como acreedores posteriores respecto de las fincas local comercial número uno, en planta baja del bloque segundo, tercera fase, bloques Diego Pérez en El Potrero, sito en Talavera de la

Reina, con fachada principal a calle del Pilar; local comercial número dos del mismo bloque, y número tres, asimismo, de este edificio, para que si les conviene intervengan en la subasta de las mismas, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté afectado con la hipoteca.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Miguel Prieto Fernández y doña Victorina Escudero Pérez, cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido la presente en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del sitio público de este Juzgado y en el de igual clase de Talavera, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—24.549)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil ciento cincuenta y dos-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de la entidad "Sociedad Española de Construcciones de Remolques, S. A.", contra don Jacinto Patiño Ruiz, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día y a instancia de la parte ejecutante, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la siguiente finca embargada a dicho deudor:

Urbana.—Tipo B, vivienda uno, situada en la planta primera de la casa seis del bloque dos, en el barrio de Santa María, en Madrid, antes Hortaleza, compuesta por vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, distribuidor, baño, cocina y dos terrazas. Ocupa una superficie total construida de 55 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: superior, vivienda uno, planta segunda; inferior, vivienda uno planta baja; derecha, vivienda dos; izquierda, local tres, casa cinco; frente, patio y caja escalera; posterior, línea de fachada. Cuota: 56 centésimas por 100.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la cantidad de un millón ciento cinco mil quinientas sesenta y tres pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—26.285-T)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día dieciséis de julio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta y por primera vez, la subasta pública de la finca que

se dirá, embargada en juicio ejecutivo número ciento uno de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el "Banco de Navarra, S. A.", que actualmente se halla en liquidación de quiebra, contra don Miguel Sánchez Pajares, vecino de Madrid, avenida del Generalísimo, número sesenta y cuatro, con las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis millones trescientas mil pesetas, en que fué tasada, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; debiendo consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

## Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

## Tercera

Los títulos de propiedad se hallan suplididos con certificación del Registro unida a autos, y donde podrá examinarse, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los mismos.

## Bienes objeto de subasta

Parcela número 308 de la zona Sur de La Moraleja, término de Alcobendas, situada en el camino Alto, de 2.547,50 metros cuadrados de superficie; que linda: fachada, con fondo de saco, en línea de 7 y 7,90 metros; derecha, entrando, parcela 302, en línea de 54,28 metros; izquierda, parcela 309, en línea de 37,59 metros, y fondo, parcelas 307 y 309, en líneas de 42,19 metros, 33,20 metros, 13,73 metros, 11,55 metros y 3,83 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 617 y 681, folios 64 y 23, finca número 12.599; habiéndose practicado la anotación preventiva de embargo en el tomo 681 del archivo, libro 176 de Alcobendas, folio 24, finca número 12.599 duplicado, anotación letra B.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.277-T)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil trescientos noventa y seis de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Serven, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra doña María Pilar Martín-Benito Vidal, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

La nuda propiedad de la vivienda planta séptima, piso denominado séptimo C, edificio Torre I, en Madrid, Urbanización San Matías, Ciudad Parque Aluche, barrio del Campamento, hoy calle Illescas, número 43. Tiene su acceso por el rellano de la escalera y su puerta de entrada se halla en la pared frontera a ésta según se sube a mano derecha. Mide una superficie aproximada de 72 metros y 15 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con caja de escalera y hueco del ascensor y vivienda D, y Oeste, con zona ajardinada. Consta de tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina, tendedero, baño y vestíbulo. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble a que pertenece y como módulo y para determinar su participación en beneficios y cargas por razón de la

comunidad de 186 diezmilésimas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número nueve, finca 58.553.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso segundo, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo de la subasta la suma de ochocientos sesenta y cinco mil ochocientas pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplididos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.290-T)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Pablo Casaseca Jambina, hijo de don Manuel y de doña Josefa, natural de Gema del Vino (Zamora), que falleció en Madrid el día dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, en estado de soltero, cuya herencia se reclama para sus siete hermanos de doble vínculo doña Irene, doña Teresa, don Daniel, doña Romana, don Andrés, doña Jacinta y doña Decorosa Casaseca Jambina. Y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que acudan a reclamarla en el término de treinta días, a este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Madrid, uno de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.550)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil quinientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y nueve se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Morales Vilanova, en nombre y representación de la sociedad anónima "Etalissements Emile Segard, S. A." y doce sociedades más, contra la excelentísima señora doña Emilia Sanz de la Garza y Alvarez, sobre reclamación de préstamo hipotecario (cuantía doscientos setenta y tres millones cuarenta y ocho mil pesetas), en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y por lotes, las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

1. Número 2. Semisótano derecha.—Este local comercial se halla situado en

el semisótano de la finca, debajo de la tienda izquierda, con un único acceso por la escalera exterior. Linda: Entrando, a la derecha o Norte, con medianería de la casa número 4 de la calle de Miguel Moya; a la izquierda o Sur, con semisótano de la tienda izquierda; al frente o Este, con huecos de la escalera exterior e interior y patio de la finca, y al fondo u Oeste, con hueco de la escalera de la tienda izquierda y medianería de la casa número 44 de la avenida de José Antonio. Su planta se halla sobre dos rasantes diferentes; consta de tienda, trastienda y sótano con servicio sanitario.

Comprende una superficie aproximada de 80 metros cuadrados y tiene acometida de agua, gas y electricidad. Forma parte de este local comercial la cabina que existe al lado derecho del portal de la finca, que linda: Por su derecha, izquierda y fondo, con la tienda derecha, y al frente, con el portal por el que tiene su único acceso; y mide unos tres metros cuadrados, aproximadamente.

Este local tiene derecho al uso y obligada conservación del lado izquierdo del portal, utilizando una vitrina de 5,60 metros de larga, 2,50 metros de alta y 0,45 metros de saliente, cuyas medidas no podrá rebasar.

También tiene derecho al uso y conservación de las dos vitrinas, en su mitad superior, situadas en ambas jambas de la puerta de entrada a la finca, todas ellas con el solo objeto de que puedan exhibir en las mismas los artículos o géneros que se vendan o se confeccionen en dicho semisótano derecha, pero sin que se pueda alterar, aumentar o modificar las tres citadas vitrinas, según su actual situación, sin autorización de la Comunidad de la finca y sin que su uso pueda causar molestias o perjuicios a los demás ocupantes del inmueble.

En razón de la superficie de este local comercial y su situación en el semisótano se le señala una cuota de un entero con ochenta y ocho céntimos, de otro entero por ciento (1,88 por 100) en la propiedad del solar y demás elementos de uso común de la finca y en la misma proporción abonará los gastos comunes, quedando excluidas del pago de los gastos de calefacción y de los que originen el ascensor y el montacargas. Dispone de acometida de agua, gas y fluido eléctrico.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid al tomo 1.500, folio 21, finca núm. 66.032, inscripción primera.

2. Número 3. Semisótano centro.—Situado en el semisótano de la finca inmediatamente debajo del portal y encima del cuarto de contadores de agua y luz, con único acceso por la escalera exterior.

Linda: A la derecha, entrando, u Oeste, con semisótano de la tienda de la izquierda; a la izquierda o Este, con semisótano de la tienda derecha; al frente, o sea, al Norte, con hueco de la escalera exterior, por donde tiene su acceso, y al Sur o fondo, con la avenida de José Antonio, a la que tiene un respiradero para ventilación.

Comprende una superficie aproximada de 10 metros cuadrados; dispone de un servicio sanitario con agua corriente y desagüe y acometida también de gas y electricidad.

Tiene derecho al uso y obligada conservación de la vitrina inferior derecha, situada en la jamba derecha de la puerta de entrada a la finca, con el objeto exclusivo de exhibir los géneros o artículos que se vendan o fabriquen en dicho semisótano centro, pero sin causar perjuicios ni molestias a los demás ocupantes del inmueble. En razón a su superficie y a su situación y condiciones se le señala una cuota de catorce céntimos de un entero por ciento (0,14 por 100) en la propiedad del solar y demás elementos comunes de la casa y en igual proporción abonará los gastos comunes, no estando obligado al pago de los gastos de calefacción y los que originen el ascensor y montacargas.

Registro: Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior al tomo número 1.500, folio 26, finca núm. 66.034, inscripción primera.

3. Número 4. Semisótano patio.—Se halla situado en el semisótano exactamen-

te debajo del piso del patio de la finca y encima del depósito del agua, regulador para el servicio de la bomba elevadora; con único acceso por la escalera interior.

Linda: Por la derecha, entrando, Este, así como al fondo, Oeste, con ambos pasajes del patio, a los que tiene siete ventanas de ventilación practicables; a la derecha o Sur, con el cuarto de la máquina del ascensor, y a la izquierda o Norte, con el hueco de la escalera interior. Por el techo de este local pasan todas las acometidas de agua y electricidad de la finca, por lo que estará obligado a facilitar su reparación o sustitución, en su caso, sin causarle por ello perjuicio alguno.

Comprende una superficie aproximada de 32 metros cuadrados; dispone de acometida de agua, gas y electricidad.

Forma parte de este local, como anexo, la cabina donde se halla instalado el servicio sanitario y lavabo situado en el pasaje de servicio del patio, que le sirve de separación y mide aproximadamente dos metros cuadrados, por lo que su total superficie es de 34 metros, aproximadamente.

Este local comercial tiene derecho al uso y obligada conservación de vitrina inferior izquierda, situada en la jamba izquierda de la puerta de entrada a la finca, con el objeto exclusivo de exhibir en la misma los artículos o géneros que se vendan o fabriquen en dicho semisótano patio, pero sin causar molestias o perjuicios a los demás ocupantes del inmueble.

Por todo ello y teniendo en cuenta su situación, se le señala una cuota de cincuenta y seis céntimos de un entero por ciento (0,56 por 100) en la propiedad del solar y demás elementos comunes de la finca y en la misma proporción contribuirá al pago de los gastos comunes de la casa, no estando obligado al pago de la calefacción ni los que ocasionen el ascensor y montacargas.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 31, finca número 66.036, inscripción primera.

4. Número 5. Tienda o local derecha. Situada en la rasante de la avenida de José Antonio, a la derecha del portal de la finca, con acceso también por la escalera interior.

Linda: Al Sur, o sea, al frente, con dicha avenida de José Antonio, en línea de unos ocho metros; a la derecha, entrando, o sea, al Este, con medianería de la casa número 40 de la avenida de José Antonio; a la izquierda, o sea, al Oeste, con el portal de la finca, un pequeño almacén, hueco de la escalera exterior y de la interior y patio de la casa, y al fondo, o Norte, con medianería de la casa número 5 de la calle Concepción Arenal.

Dispone de tres plantas, una elevada sobre la rasante de la avenida de 1,50 metros y otras dos que son el sótano y semisótano.

La planta elevada comprende una superficie aproximada de 180 metros cuadrados y el sótano y semisótano otros 190 metros cuadrados, lo que en junto dan un total de 370 metros cuadrados, aproximadamente.

Dispone de calefacción individual exclusiva para esta tienda, así como instalación de aire acondicionado con tubería apropiada hasta la terraza de la casa, con su obligada conservación, y tiene acometida de agua, gas y electricidad.

En razón a su situación y a las condiciones que reúne, se le señala a este local comercial una cuota de nueve enteros por ciento (9,50 por 100) en la propiedad del solar y de los elementos comunes del inmueble y en la misma proporción abonará los gastos comunes, no estando obligado al pago de los gastos que originen el ascensor y montacargas.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 36, finca número 66.038, inscripción primera.

5. Número 7. Planta primera.—Situada en la primera planta elevada de la finca que ocupa en su totalidad, inmediatamente encima de las tiendas derecha e izquierda y con triple acceso por

la escalera exterior y doble acceso por la escalera interior.

Linda: Al Norte o fondo, con medianería de la casa número 4 de la calle Miguel Moya y con la número 5 de la calle Concepción Arenal; al frente o Sur, con la avenida de José Antonio, a la que tiene cinco huecos de luces; al Este, con medianería de la casa número 40 de la avenida de José Antonio, y al Oeste, con medianería de la casa número 44 de la misma avenida. Comprende una superficie aproximada de 370 metros cuadrados, es diáfana dedicada a oficina, con servicio sanitario y acometidas de agua, gas y fluido eléctrico.

Se reconoce el derecho a disfrutar de la calefacción central de la finca en las condiciones económicas que determina la Comunidad y tiene instalación privada de aire acondicionado. También disfruta del uso del ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos de la casa.

En razón a su situación y a las condiciones que reúne, se le señala a este local comercial una cuota de nueve enteros por ciento (9 por 100) en la propiedad del solar y en los demás elementos comunes de la finca y en la misma proporción abonará los gastos comunes.

Registro: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 46, finca número 66.042, inscripción primera.

6. Número 8. Piso segundo derecha.—Situado en la segunda planta elevada del edificio, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o Norte, con medianería de la casa número 4 de la calle Miguel Moya; izquierda o Sur, con fachada a la avenida de José Antonio, a la que tiene tres huecos, dos de ellos con saliente; al frente, o sea, al Este, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y piso segundo izquierda, y al fondo, o sea, al Oeste, con medianería de la casa número 44 de la avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado a pagar los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 51, finca número 66.044, inscripción primera.

7. Número 9. Piso segundo izquierda. Situado en la segunda planta elevada de la finca, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, al Sur, con la fachada de la avenida de José Antonio, a la que tiene cuatro huecos, tres de ellos con saliente; a la izquierda, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 5 de la calle Concepción Arenal; al frente, o sea, al Oeste, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y con el piso segundo derecha, y al fondo, o sea, al Este, con medianería de la casa número 40 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro

del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado al pago de los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 56, finca número 66.046, inscripción primera.

8. Número 10. Piso tercero derecha.—Situado en la tercera planta elevada de la casa, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, por el Norte, con medianería de la casa número 4 de la calle Miguel Moya; a la izquierda, o sea, al Sur, con fachada a la avenida de José Antonio, a la que tiene tres huecos, dos de ellos con saliente; al frente, o sea, al Este, con patio de la finca, huecos de las dos cajas de escaleras y piso tercero izquierda, y al fondo, o sea, al Oeste, con medianería de la casa número 44 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado a pagar los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 61, finca número 66.048, inscripción primera.

9. Número 11. Piso tercero izquierda. Situado en la tercera planta elevada de la finca, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, al Sur, con la fachada a la avenida de José Antonio, a la que tiene cuatro huecos, tres de ellos con saliente; a la izquierda, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 5 de la calle de Concepción Arenal; al frente, o sea, al Oeste, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y con el piso tercero derecha, y al fondo, o sea, al Este, con medianería de la casa número 40 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado al pago de los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 66, finca número 66.050, inscripción primera.

10. Número 12. Piso cuarto derecha. Situado en la planta cuarta elevada de la casa, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 4 de la calle Miguel Moya; a la izquierda, o sea, al Sur, con fachada a

la avenida de José Antonio, a la que tiene tres huecos, dos de ellos con saliente; al frente, o sea, al Este, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y piso cuarto izquierda, y al fondo, o sea, al Oeste, con medianería de la casa número 44 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de las plantas elevadas de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado a pagar los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 71, finca número 66.052, inscripción primera.

11. Número 13. Piso cuarto izquierda. Situado en la cuarta planta elevada de la finca, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, al Sur, con la fachada de la avenida de José Antonio, a la que tiene cuatro huecos, tres de ellos con saliente; a la izquierda, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 5 de la calle de Concepción Arenal; al frente, o sea, al Oeste, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y con el piso cuarto derecha, y al fondo, o sea, al Este, con medianería de la casa número 40 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado al pago de los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 76, finca número 66.054, inscripción primera.

12. Número 14. Piso quinto derecha. Situado en la quinta planta elevada de la casa, con acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 4 de la calle Miguel Moya; a la izquierda, o sea, al Sur, con fachada a la avenida de José Antonio, a la que tiene cuatro huecos, tres de ellos con saliente; al frente, o sea, al Este, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y piso quinto izquierda, y al fondo, o sea, al Oeste, con medianería de la casa número 44 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de

la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado a pagar los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores al tomo 1.500, folio 81, finca núm. 66.056, inscripción primera.

13. Número 15. Piso quinto izquierda. Situado en la planta quinta elevada de la finca, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, por el Sur, con la fachada de la avenida de José Antonio, a la que tiene tres huecos, dos de ellos con saliente; a la izquierda, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 5 de la calle de Concepción Arenal; al frente, o sea, al Oeste, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y con el piso quinto derecha, y al fondo, o sea, al Este, con medianería de la casa número 40 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado al pago de los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 86, finca número 66.058, inscripción primera.

14. Número 16. Piso sexto derecha. Situado en la sexta planta elevada de la casa, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 4 de la calle Miguel Moya; a la izquierda, o sea, al Sur, con fachada de la avenida de José Antonio, a la que tiene tres huecos, dos de ellos con saliente; al frente, o sea, al Este, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y piso sexto izquierda, y al fondo, o sea, al Oeste, con medianería de la casa número 44 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado a pagar los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 91, finca número 66.060, inscripción primera.

15. Número 17. Piso sexto izquierda. Situado en la sexta planta elevada de la finca, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, por el Sur, con la fachada de la avenida de José Antonio, a la que tiene cuatro

huecos, tres de ellos con saliente; a la izquierda, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 5 de la calle de Concepción Arenal; al frente, o sea, al Oeste, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y con el piso sexto derecha, y al fondo, o sea, al Este, con medianería de la casa número 40 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado al pago de los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 96, finca número 66.062, inscripción primera.

16. Número 18. Piso séptimo derecha. Situado en la séptima planta elevada de la casa, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 4 de la calle Miguel Moya; a la izquierda, o sea, al Sur, con fachada de la avenida de José Antonio, a la que tiene cuatro huecos, tres de ellos con saliente; al frente, o sea, al Este, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y piso séptimo izquierda, y al fondo, o sea, al Oeste, con medianería de la casa número 44 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado a pagar los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 101, finca número 66.064, inscripción primera.

17. Número 19. Piso séptimo izquierda. Situado en la planta séptima elevada de la finca, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, al Sur, con la fachada de la avenida de José Antonio, a la que tiene tres huecos, dos de ellos con saliente; a la izquierda, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 5 de la calle de Concepción Arenal; al frente, o sea, al Oeste, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y con el piso séptimo derecha, y al fondo, o sea, al Este, con medianería de la casa número 40 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado al pago de los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 106, finca número 66.066, inscripción primera.

18. Número 20. Piso octavo derecha. Situado en la octava planta elevada de la casa, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 4 de la calle Miguel Moya; a la izquierda, o sea, al Sur, con fachada de la avenida de José Antonio, a la que tiene tres huecos, dos de ellos con saliente; al frente, o sea, al Este, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y piso octavo izquierda, y al fondo, o sea, al Oeste, con medianería de la casa número 44 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado a pagar los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 111, finca número 66.068, inscripción primera.

19. Número 21. Piso octavo izquierda. Situado en la planta octava elevada de la casa, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: Por la derecha, entrando, o sea, al Sur, con la fachada de la avenida de José Antonio, a la que tiene tres huecos, dos de ellos con saliente; a la izquierda, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 5 de la calle de Concepción Arenal; al frente, o sea, al Oeste, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y con el piso octavo derecha, y al fondo, o sea, al Este, con medianería de la casa número 40 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de nueve habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 185 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie útil que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros con cuarenta y siete céntimos de otro entero por ciento (4,47 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos comunes de la casa y en la misma proporción estará obligado al pago de los gastos comunes.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 116, finca número 66.070, inscripción primera.

20. Número 22. Piso noveno derecha. Situado en la novena planta elevada de

la finca, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: A la derecha, entrando, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 4 de la calle Miguel Moya; a la izquierda, o sea, al Sur, con fachada de la avenida de José Antonio, a la que tiene un hueco de luces y dos terrazas de uso exclusivo de este piso; al frente, o sea, al Este, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y piso noveno izquierda, y al fondo, o sea, al Oeste, con medianería de la casa número 44 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de siete habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 175 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los distintos pisos elevados de la casa. En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros por ciento (4 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos de uso común de la casa y en la misma proporción estará obligado al pago de los gastos comunes.

Como obligación especial, este piso cuidará de que se hallen siempre en buen estado de uso los desagües de las dos terrazas que forman parte del piso y será de su cuenta la reparación del pavimento de ambas terrazas.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que los anteriores al tomo 1.500, folio 121, finca número 66.072, inscripción primera.

21. Número 23. Piso noveno izquierda. Situado en la planta novena de la finca, con un acceso por la escalera exterior y otro por la interior.

Linda: A la derecha, entrando, o sea, al Sur, con la fachada de la avenida de José Antonio, a la que tiene dos terrazas y un hueco de luces; a la izquierda, o sea, al Norte, con medianería de la casa número 5 de la calle de Concepción Arenal; al frente, o sea, al Oeste, con patio de la finca, huecos de las dos escaleras y piso noveno derecha, y al fondo, o sea, al Este, con medianería de la casa número 40 de la misma avenida de José Antonio.

Consta de siete habitaciones, cuarto de baño completo y cocina con una pequeña terraza de servicio al fondo del patio.

Comprende una superficie útil aproximada de 165 metros cuadrados; dispone de calefacción central y tiene servicio de gas, fluido eléctrico y agua corriente del Canal de Isabel II y de la Hidráulica Santillana.

Este piso puede usar el ascensor y montacargas en concurrencia con los demás ocupantes de los pisos elevados de la casa.

En razón a su situación dentro del inmueble y a las condiciones que reúne y superficie que ocupa, se le asignó a este piso una cuota de cuatro enteros por ciento (4 por 100) en la propiedad del solar y de los demás elementos de uso común de la casa, en la misma proporción estará obligado al pago de los gastos comunes.

Como obligación especial este piso cuidará de que siempre se hallen en buen estado de uso los desagües de las dos terrazas de uso privativo del mismo, y será de su cuenta la reparación del pavimento de ambas terrazas.

Registro: Inscrito en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.500, folio 126, finca número 66.074, inscripción primera.

Título: El de adjudicación que se le hizo en la herencia de su esposo el excelentísimo señor don Fernando Rueda Blanco, Conde de Rueda y de Sanz de la Garza, el cual falleció en Madrid el día 30 de mayo de 1971, según escritura de ratificación y protocolización de operaciones particionales autorizada por el Notario de Madrid don Carlos Permisán Pérez Yarza, el día 13 de mayo de 1977, como sustituto de su compañero de resi-

dencia don José Ignacio González del Valle Llaguno.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, tercera planta, se ha señalado el día diez del próximo mes de julio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Dichas fincas salen a subasta en veintidós lotes separados.

**Segunda**

Servirán de tipos para la expresada subasta las siguientes cantidades:

Primera finca: Seis millones novecientos mil pesetas.

Segunda finca: Setecientos cincuenta mil pesetas.

Tercera finca: Dos millones ochocientos cincuenta mil pesetas.

Cuarta finca: Ochenta y ocho millones quinientas mil pesetas.

Quinta finca: Cuarenta millones quinientas mil pesetas.

Sexta finca a la decimonovena, ambas inclusive, en dieciocho millones de pesetas cada una de ellas.

Vigésima y vigésimoprimera, en quince millones setecientos cincuenta mil pesetas cada una de ellas.

**Tercera**

Para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del o de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

No se admitirán posturas inferiores a los expresados tipos.

**Quinta**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Sexta**

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.064)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en el ramo separado de prueba de la parte actora, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número seiscientos treinta y dos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Trema Osnur, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra doña Angustias Gash Martín, propietaria de la firma comercial "Viajes Castilla", vecina de Madrid, en ignorado paradero, sobre reclamación de ochenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesetas, como prueba propuesta por la parte actora, se ha acordado citar a la referida demandada por medio del presente, de comparecencia ante este Juzgado para el día diez de junio del corriente año, a las once de su mañana, a fin de prestar confesión judicial, bajo juramento indeciso.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.494)

**Juzgados de Distrito**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Juicio de faltas núm. 935 de 1979.—Por el presente se requiere a María del Carmen Ligeró González, nacida en Madrid el 29-7-1944, hija de Juan y de Tomasa, casada, empleada, que vivió en la calle de Agave, núm. 8, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al objeto de cumplir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos.

(G. C.—4.551) (B.—4.569)

Juicio de faltas núm. 459 de 1979.—Por el presente se cita al denunciante Carlos Sáez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, conductor, el día 5 de diciembre de 1978, del vehículo matrícula M-627.724, propiedad de la firma "Empresa Trap, S. A.", cuyo denunciante tuvo su domicilio en esta capital, calle de San José, núm. 38, y actualmente en ignorado paradero, al objeto de que el próximo día 11 de junio y hora de las diez de su mañana comparezca con los medios de prueba de que intente valerse ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas por daños.

(G. C.—4.553) (B.—4.571)

Juicio de faltas número 53 de 1980.—Por el presente se cita a los denunciados Antonio Augusto Domínguez, nacido en Portugal el 15 de mayo de 1959, hijo de Manuel y de Alberdine, soltero, y Almirante Carlos Ferreira, nacido en Portugal el 5 de junio de 1959, hijo de Edmundo y de Judith, el primero de los cuales residió en esta capital, calle de Pelayo, número 26, segundo derecha, y el segundo en calle de Pelayo, núm. 40, tercero izquierda, y actualmente en ignorados paraderos, al objeto de que el próximo día 11 de junio y hora de las diez treinta de su mañana comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, de esta capital, para asistir a la celebración del juicio de faltas por lesiones.

(G. C.—4.610) (B.—4.572)

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente se cita a David Fidel Zarauza Rodríguez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 11 de junio de 1980, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 399 de 1980, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—5.138) (B.—5.163)

**JUZGADO NUMERO 7**

Mariano Grande Gavilán, con domicilio últimamente en la calle del Espíritu Santo, núm. 16, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 270 de 1979, por daños, y contra Ciriaco García Fernández, el día 12 de junio y hora de las diez treinta.

(B.—4.904)

Santiago Murillo Salas, con domicilio últimamente en la calle del Uranio, número 5, quinto C, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en

la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 270 de 1979, por daños, contra Ciriaco García Fernández, el día 12 de junio y hora de las diez treinta.

(B.—4.905)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 1.560 de 1978, seguido por lesiones en riña y daños, contra otros y Ramón Lara Garrido, en providencia se ha acordado librar el presente a fin de requerir al expresado condenado Ramón Lara Garrido para que en el término de cinco días abone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a satisfacer la cantidad de 530 pesetas, que le corresponde abonar de la tasación de costas practicada.

(B.—5.008)

**JUZGADO NUMERO 9**

En los autos de juicio de faltas número 1.892 de 1979, seguido en este Juzgado, sobre supuesta estafa, hecho ocurrido el día 3 de noviembre de 1979, el señor Juez de Distrito núm. 9 de Madrid, en providencia ha señalado para la celebración del correspondiente acto del juicio el día 12 de junio de 1980, a las doce treinta horas, a cuyo efecto deberá comparecer en concepto de supuesta acusada, Eliana Bocca Alvaro, en dicho día y hora, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.588)

**JUZGADO NUMERO 13**

Por medio del presente se cita a Pedro Antonio Vallés Martínez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 12 de junio y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante a la celebración del juicio de faltas número 847 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.548) (B.—4.590)

**JUZGADO NUMERO 15**

Victor Esteban Hernández, nacido en Madrid el día 11 de diciembre de 1945, hijo de Anastasio y de Tomasa, barnizador, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 11 de junio, a las once horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 2.173 de 1979, sobre juegos prohibidos.

(B.—4.766)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por medio del presente se cita a Mohamed Dárdari, natural de Beni Ammart, Alhoceima (Marruecos), perjudicado en el juicio de faltas núm. 1.330 de 1979, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, el próximo día 11 de junio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de daños circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.123)

Por medio del presente se cita a Abdarrazar Abibi, domiciliado en la place de la Bascule, 45100 (Francia), denunciante en el juicio de faltas núm. 1.330 de 1979, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 11 de junio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de daños circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.124)

**INMOBILIARIA CHARRA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio próximo, a

las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 29 de junio, a las misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle de Fernán González, número 51, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979.
  - 2.º Nombramiento de los señores accionistas, propietarios y suplentes, de las cuentas del ejercicio de 1980.
  - 3.º Aprobación de los acuerdos, actos y gestiones ejecutadas por el Consejo de Administración.
  - 4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.
- Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.

(A.—26.492)

**LA SERRANA MARIANO COCA, S. A.**

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a las misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1979.
  - 2.º Nombramiento de los señores accionistas, propietarios y suplentes, de las cuentas del ejercicio de 1980.
  - 3.º Aprobación de los acuerdos, actos y gestiones ejecutadas por el Consejo de Administración.
  - 4.º Ruegos y preguntas.
  - 5.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.
- Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.

(A.—26.493)

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores núms. 68.948 y 100.587, extendidos ambos a nombre de Angel José Moreno Pavón por este "Banco Atlántico, S. A.", oficina de Velázquez, se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este "Banco Atlántico, S. A." exento de toda responsabilidad.

Madrid, a 2 de junio de 1980.—El "Banco Atlántico, S. A.", P. P. (Firmado).

(A.—26.495)

**BANCO DE BARCELONA, S. A.**

**ANUNCIO**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores número 151.721, extendido por este "Banco de Barcelona, Sociedad Anónima" a favor de doña Eugenia de Diego Peña, comprensivo de 200 Bonos "Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima", emisión 10-77, serie X, se anuncia que transcurridos treinta días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio, sin reclamación alguna de terceros, se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este "Banco de Barcelona, S. A." exento de toda responsabilidad.

En Madrid, a 2 de junio de 1980.—Por el "Banco de Barcelona, S. A.": El Apoderado, Cesáreo Huertas Zorita.—El Director, Diego Alonso Rodríguez.

(A.—26.497)